



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 542

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO

Sesión núm. 98

celebrada el martes, 27 de octubre de 1992

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia, a petición propia, del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles), para informar sobre política hidráulica y Plan Hidrológico Nacional (número de expediente 214/000080).
-

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en cuyo orden del día figura como único punto la comparecencia, a petición propia, del Ministro de Obras Públicas y Transportes

para informar sobre la política hidráulica y el Plan hidrológico nacional.

Para exponer este tema, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, aunque la comparecencia

cia es a petición propia, en realidad es la lógica consecuencia de la decisión adoptada en su día por el Pleno del Congreso. Concretamente, el día 9 de junio de 1992, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario del CDS sobre medidas generales de política hidráulica, el Congreso tomó una serie de acuerdos entre los que figuraba precisamente esta petición de comparecencia como paso previo a la remisión a las Cortes, en el plazo más breve posible —decía esa resolución—, del Plan hidrológico nacional.

En concreto, el Congreso acordó instar al Gobierno para que, en el plazo más breve posible, remita a la Cámara el proyecto de ley del Plan hidrológico nacional, junto con el dictamen que emita el Consejo Nacional del Agua; instar al Gobierno a informar a la Comisión correspondiente —que es ésta—, con anterioridad a la remisión del proyecto de ley del Plan hidrológico nacional; e instar al Gobierno a realizar cuantos esfuerzos sean necesarios para lograr el más amplio consenso de los grupos parlamentarios para la formulación de este Plan hidrológico y las acciones que impidan, en la medida de lo posible, la dependencia climática de nuestro país.

Esta comparecencia es, por lo tanto, la consecuencia de este acuerdo en el que se le insta al Gobierno a que contribuya a la creación del más amplio consenso político posible sobre este Plan que se reclama se remita a las Cortes, también de la forma más rápida posible,

El debate del estado de la Nación hizo referencia al Plan hidrológico y consecuencia del mismo fue también una resolución por la que volvía a instar al Gobierno a que remitiese ese Plan hidrológico para que pueda contribuir —decía la resolución aprobada— al crecimiento y desarrollo económico del país mediante la ordenación de las actuaciones en obras hidráulicas.

Con esta insistencia del Parlamento, justificada por la importancia del problema, el Ministerio ha redoblado los esfuerzos que venía desarrollando ya desde hace bastante tiempo para conseguir cumplir con este mandato parlamentario, que a su vez se deriva de la propia Ley de Aguas de 1985.

La trascendencia y la oportunidad del debate no se les escapa a SS. SS. Quizá podamos recordar que si en 1993 cumplimos con este objetivo político de remisión a las Cortes del proyecto de ley del Plan hidrológico, se habrán cumplido sesenta años desde que a un Parlamento democrático llegó, por primera vez, un instrumento de planificación hidrológica. En 1993, llegó a las Cortes de la República el Plan de Obras Hidráulicas, que es, a fin de cuentas, el que ha sido llevado a la práctica posteriormente. Es un Plan del Ministro don Indalecio Prieto, elaborado por el ingeniero Lorenzo Pardo que, como SS. SS. conocen, ha inspirado la ejecutoria de la obra hidráulica española desde ese momento hasta el presente, porque todavía seguimos ejecutando el Plan de Lorenzo Pardo.

Es ya tiempo, por lo tanto, de que sesenta años des-

pués —curiosa y afortunadamente también con un gobierno socialista— el Ministerio de Obras Públicas, gestionado por un gobierno socialista, vuelva a plantear a un Parlamento democrático una nueva planificación hidráulica, pero no con el objetivo de hacer de esta planificación hidráulica un planteamiento exclusivamente del Partido Socialista o del gobierno al que sustenta el Partido Socialista, sino como un instrumento en el que concurra el mayor consenso político posible.

Acabo de distribuir a SS. SS. un documento que no tiene otro objetivo que el de ayudar a seguir la exposición oral y que contiene una información que muchas de SS. SS. conocen ya. Para hacer más ameno y para evitar exponer oralmente un conjunto de datos y circunstancias que podrían hacer demasiado tediosa mi exposición verbal, he distribuido este documento que puede ser de utilidad a SS. SS.

La primera cuestión que tendríamos que analizar es la legislación hidráulica, porque a fin de cuentas, señorías, cualquier política requiere tres instrumentos. Cualquier política sea ésta fiscal, hidráulica, o de otra naturaleza, requiere una legislación, una financiación y una administración. Estos son los instrumentos que definen una política: un «corpus» legislativo, un aparato administrativo y unos recursos económicos y financieros. Si falla uno de estos tres elementos, la política, por bien pensada que esté, difícilmente puede llevarse a la práctica con éxito.

En materia de legislación —cuales son las leyes que enmarcan la política hidráulica en España— nos tenemos que remitir a la Ley de Aguas de 1985, la norma básica de la política hidráulica, que hizo un conjunto de aportaciones fundamentales que nadie discute y manifestó ya una preocupación por la calidad del agua y su entorno medioambiental, planteando el Plan hidrológico como un elemento fundamental de la misma, Plan al que debería someterse toda la actuación sobre el dominio público hidráulico. Esta Ley de Aguas fue contestada en el contexto competencial de la construcción del Estado autonómico y fue refrendada por la sentencia del Tribunal Constitucional, de noviembre de 1988.

Tenemos una legislación que ha superado ya la contestación que levanta cualquier legislación de esta naturaleza en el entramado competencial del Estado de las autonomías y, por lo tanto, tenemos una legislación constitucional, refrendada como tal por el alto Tribunal. Esta legislación ha sido desarrollada por un conjunto de normas reglamentarias cuya relación indico a SS. SS., y nos quedan en este momento un conjunto de normas que tienen que ayudar al desarrollo de la Ley de Aguas. El primero y más importante es el Plan hidrológico, que debe adoptar la forma de ley. El segundo es la modificación del régimen económico del agua; el capítulo de la Ley de Aguas dedicado al régimen económico financiero necesita ser modificado a la luz de la experiencia acumulada en estos siete años. Y el tercero es la modificación del régimen jurídico de

las confederaciones hidrográficas para hacer más eficiente su funcionamiento. Esto en cuanto a la legislación.

Por lo que se refiere a la financiación, es importante que SS. SS. conozcan cuál ha sido el volumen de inversión efectuado en el período 1982-92. En la década socialista, la inversión total efectuada por la Administración central del Estado alcanza los 720.000 millones de pesetas, y ha ido creciendo desde los 50.000 millones de 1984, hasta los 110.000 millones de 1991, con una ligera disminución en 1992 y un nuevo incremento en 1993.

La inversión total se ha más que triplicado entre 1982 y 1992, y gracias a este esfuerzo inversor ha sido posible incrementar la capacidad de embalse y regulación en un 20 por ciento. Gracias a este incremento en un 20 por ciento de la capacidad de embalse y de regulación ha sido posible hacer frente a un período caracterizado por una disminución de la pluviometría en un 10 por ciento y un incremento de la demanda en un 15 por ciento, sin que se hayan producido problemas generalizados de escasez de agua.

Esta dinámica decenal es importante volverla a señalar. En estos diez años en España ha llovido un 10 por ciento menos. Los españoles hemos consumido un 15 por ciento más de agua. Ese desfase entre recursos y necesidades ha sido posible cubrirlo gracias a un incremento del 20 por ciento en la capacidad de embalse, que ha pasado de los 42 kilómetros cúbicos en 1982, a los 50 kilómetros cúbicos de los que disponemos en 1992. En 1993, la prioridad inversora del Ministerio es claramente la obra hidráulica, y el presupuesto pasa de los 105.000 millones de pesetas de 1992, a 135.000 millones, es decir, un incremento de casi un 30 por ciento, que para un presupuesto extraordinariamente riguroso y restrictivo, como es el presupuesto de 1993, es un crecimiento espectacular; un 30 por ciento de aumento para los tiempos que corren marca claramente una prioridad que refuerza la que le hemos concedido en el pasado.

La financiación de las inversiones en el pasado ha corrido prácticamente por cuenta del esfuerzo fiscal de todos los españoles a través de aportaciones del presupuesto del Estado, pero para los 20 próximos años, en el período 1992-2012, el Plan que se está elaborando prevé que se realice con cargo a la programación presupuestaria, pero también gracias a la adopción de un régimen tarifario del agua que contribuya a complementar la capacidad pública de inversión, tal como por otra parte el Congreso de los Diputados solicitó en el debate al que he hecho referencia. Todos los grupos por unanimidad —entiendo— solicitaron al Gobierno que modificara el régimen tarifario del agua para fomentar su uso racional y para conseguir una capacidad de financiación adicional que permitiera acelerar el ritmo de inversión en esta materia. Dice textualmente el acuerdo: Instar al Gobierno a impulsar políticas tarifarias que tiendan a incrementar los recursos eco-

nómicos de los organismos y empresas relacionadas con la gestión integral del agua.

Finalmente, con respecto a la administración hidráulica —hemos hablado de la legislación y de la financiación de la administración hidráulica—, es evidente que hay que renovar a las confederaciones hidrográficas, que han cumplido muy bien su papel histórico y que constituyen un buen punto de encuentro entre los usuarios del agua y la administración pública. Desde 1979 en los órganos de gobierno de las confederaciones se han encontrado los usuarios y la administración hidráulica, integrándose en ellas las antiguas comisarías de agua. La distribución competencial del Estado de las autonomías tiene también una enorme importancia. Les quiero recordar que en materia de infraestructuras hidráulicas se han transferido las competencias a todas las comunidades autónomas salvo el País Vasco, Ceuta y Melilla. Eso es algo que posiblemente sea desconocido de la opinión pública, y me pregunto si incluso de los propios gestores de las comunidades autónomas o de los partidos políticos regionales. Las competencias en inversiones hidráulicas están transferidas a todas las comunidades autónomas y el Estado sólo acomete aquellas inversiones que son declaradas de interés general, pero obviamente nada impide a ninguna comunidad autónoma financiar con cargo a sus recursos todas las obras hidráulicas que entienda que son del interés para su territorio. Prácticamente ninguna comunidad autónoma invierte en obras hidráulicas, y por ello el esfuerzo inversor reposa cuasi exclusivamente en los Presupuestos Generales del Estado a través de una declaración de interés general, pero sería bueno que la opinión pública española conociera, sobre todo en los debates políticos que se desarrollan en los ámbitos territoriales respectivos, que nada impide a la comunidad autónoma tal o cual acometer con cargo a sus recursos las inversiones hidráulicas que estime oportunas. En este sentido, dirigir toda la presión sobre la Administración del Estado exclusivamente olvida que cualquier necesidad puede ser atendida con cargo a los presupuestos y a la acción pública, puesto que se trata de una competencia transferida. Digo bien, en materia de infraestructuras hidráulicas.

En administración hidráulica, no creación de infraestructuras, las competencias están transferidas a Galicia, en la cuenca de Galicia-costa, y a Cataluña en las cuencas interiores, y están pendientes de realizar Andalucía en el ámbito de sus ríos intracomunitarios, y en estado muy avanzado la negociación con el País Vasco. Pero no hay que confundir la administración hidráulica con la inversión en infraestructuras hidráulicas. Vuelvo a repetirlo, porque el Ministerio soporta una presión por parte de los gobiernos autonómicos como si ellos no pudieran por sí mismos acometer la ejecución de las obras que reclaman que ejecute la Administración central. Sería así si las competencias no estuvieran transferidas, pero estándolo como lo están, nosotros solamente podemos acometer

aquellas obras que a través de una ley, es decir, a través de una decisión de SS. SS., son declaradas de interés general. Ello no obsta para que algunos gobiernos autonómicos muy preocupados, con razón, por el problema del agua, no puedan dar cumplida respuesta a esos problemas desde su acción y sus recursos propios.

Entendemos que es necesario modificar el régimen jurídico de las confederaciones hidrográficas, hoy son organismos comerciales del Estado. El status jurídico de organismo comercial no es suficientemente eficiente para llevar a cabo una gestión empresarial del agua, y el proyecto del Plan hidrológico prevé la conversión de las confederaciones hidrográficas en entes públicos del artículo 6.º de la Ley General Presupuestaria, exactamente como ya ha hecho el Ministerio con los aeropuertos y con los puertos, y como espera poder acometer también con Correos en breve plazo, porque entendemos que es la forma de ente público que conjuga la capacidad de gestión acogiéndose al derecho privado en su ejecutoria de comprar, vender, producir, generar bienes que tienen un precio en el mercado, y su naturaleza de entidad pública dotada de un poder público para imponer sanciones, para vigilar el dominio público, para tener y ejercer una «auctoritas» pública, se desarrolla mejor bajo las figuras previstas en el artículo 6.º de la Ley General Presupuestaria que como organismos comerciales. Hace falta una ley para esa transformación y creemos que el Plan hidrológico es el marco adecuado para ello.

La planificación hidrológica es el instrumento para llevar a cabo la política que cuente con una administración, una financiación y una legislación, y constituye el engarce entre la política hidráulica y el Plan hidrológico nacional. Se instrumenta a dos niveles, como SS. SS. conocen: los planes de cuenca y el Plan nacional

El proceso interactivo, dialéctico se decía antes, está resumido en uno de los cuadros al final donde aparece ese proceso interactivo entre los planes hidrológicos de cuenca —los cuadros no están enumerados, pero SS. SS. lo encontrarán muy fácilmente, ya que creo que es uno de los últimos—, el proceso interactivo de la planificación hidrológica. Esa imagen vale más que muchas palabras y refleja el viejo dilema del huevo y la gallina. No se sabe muy bien qué es lo primero. ¿Es primero el Plan nacional que marca directrices para que en el contexto de esas directrices se elaboren los planes de cuenca, o son primero los planes de cuenca que determinan necesidades y recursos de cada cuenca que el Plan nacional se encarga de compatibilizar, dotando de coherencia al conjunto? Pues ambas cosas a la vez, es decir, una relación dialéctica interactiva. Hay que empezar por alguna parte, normalmente se empieza por las dos partes a la vez en un proceso secuencial de tanteo hasta llegar a una Convergencia entre los planes de cuenca y el Plan nacional. Ese es el proceso en el que estamos en este momento inmersos.

Las líneas directrices de los planes de cuenca están

siendo sometidos, desde antes del verano, al preceptivo proceso de información pública, proceso que termina el próximo día 8 de noviembre, después de haberse concedido dos prórrogas a instancias, en algunos casos, de algunas de SS. SS., y solicitando algo a lo que el Ministerio ha accedido: a que se ampliara el plazo para posibilitar una mayor participación pública. Entendemos que esta participación ha sido exhaustiva, porque todas las instancias interesadas han tenido oportunidad, ampliada dos veces, de informar sobre las líneas directrices de los planes de cuenca. A partir del día 8, estas líneas directrices de las nueve cuencas intercomunitarias serán sometidas a debate en los consejos de agua de cada cuenca y después del informe del Consejo Nacional del Agua, antes de su aprobación por el Gobierno. Los planes de cuenca son aprobados por el Gobierno, no así el Plan nacional que adopta forma de ley elaborada por el Ministerio, informada por el Consejo Nacional del Agua, aprobada por el Gobierno, debatida y aprobada finalmente en las Cortes.

El día 2 de noviembre está ya convocado el Consejo Nacional del Agua para llevar a cabo una primera lectura, una primera aproximación a la planificación hidrológica en marcha. Es interés del Ministerio, del Gobierno en su conjunto, que el debate sobre el agua en España sea tan intenso y profundo como necesario sea. Por eso, no hemos escatimado ninguna de las solicitudes de prórroga que se nos han hecho en los planes de cuenca y procuraremos que el debate en el Consejo Nacional del Agua, constituido poco tiempo después de mi llegada al Ministerio, permita a todos los sectores interesados, funcional, sectorial y territorialmente, una participación profunda en un debate que debe ser una gran ocasión para ejercer la responsabilidad política, la solidaridad y la coherencia en una política que vertebré el territorio español, como indicaba recientemente el Presidente del Gobierno.

Si los planes de cuenca resultaran disjuntos, cada uno de ellos encontraría un equilibrio en sí mismo y las necesidades y los recursos cuadrarían en cada plan de cuenca, el Plan nacional no sería sino la yuxtaposición de los planes de cuenca y no aportaría ninguna información ni necesidad añadida de debate o aprobación, cada plan sería autosuficiente. El Plan nacional no será más que una formalidad por la que las Cortes tendrían en cuenta unos planes de cuenca previamente aprobados por el Gobierno, porque tiene capacidad para hacerlo.

Pero los estudios que venimos efectuando muestran, señorías, que existen cuencas hidrográficas que no tienen ni tendrán capacidad para encontrar equilibrios internos, que sus necesidades superarán razonablemente, y en algunos casos de forma muy intensa, sus propios recursos.

Si hablar de medias es siempre equívoco —conocen SS. SS. la historia de la renta nacional: salimos a tantos pollos «per capita», usted se come dos yo no me como ninguno, pero la media indica que nos comemos uno cada uno—, en el caso del agua es todavía más dis-

funcional, porque las cuentas no son comunicables. Hablar de una media de agua sobre todo el país no tiene sentido, porque los excesos de algunas cuencas no pueden venir en ayuda o compensación de los déficit de otras, salvo que vayan. Ir de una forma natural no van, pero una política hidráulica a nivel nacional debiera, precisamente entre otros problemas, abordar la posibilidad de conseguir estos equilibrios hídricos. El Plan que se está elaborando diseña lo que en el Ministerio denominamos ya: un equilibrio hídrico peninsular, es decir, un equilibrio de los recursos y de las necesidades que no se puede establecer a nivel de cuenca en todas las cuencas y que requiere, como ya requirió en el pasado, unas actuaciones que permitan conseguir unos equilibrios de conjunto. Digo bien: como ya requirió en el pasado, porque SS. SS. no ignoran que existe una gran infraestructura que contribuye al equilibrio hídrico peninsular, que es el trasvase Tajo-Segura, una obra muy importante de nuestra ingeniería civil que en este momento sólo se aprovecha en un tercio de su capacidad y, por tanto, está infrautilizada. Está mucho más infrautilizada que lo que algunos temen que pueda estar el Tren de Alta Velocidad, porque solamente tiene una tasa de ocupación de un tercio. Dos tercios de la inversión están ociosos, pura y simplemente porque no existen en cabecera del Tajo recursos hídricos suficientes que puedan ser trasvasados. Y una infraestructura que estuvo pensada para transferir un kilómetro cúbico al año, en este momento sólo transfiere 300 hectómetros cúbicos, y ello con graves y crecientes tensiones de equilibrio territorial y problemas políticos entre las comunidades autónomas cedentes y receptoras de agua.

Ese es el problema del proceso interactivo. Tendremos los planes de cuenca, a finales de este año, informados por los consejos de planificación de las cuencas y sabremos entonces —lo sabemos ya, señorías, pero entonces lo sabremos todavía mejor— cuáles son los desequilibrios que el país no puede resolver a través de una política que podríamos llamar local, problemas locales que no tienen solución local y que exigen una solución global. Por eso, el Plan hidrológico no es, no puede ser, la suma o la yuxtaposición sin más de los planes de cuenca.

Naturalmente, una vez aprobado el Plan hidrológico nacional habrá que rehacer los planes de cuenca a partir de la información de primer nivel que el Plan hidrológico genere para que los segundos niveles de planificación se adapten a las señales que reciben del órgano superior de planificación. Es extraordinariamente bonito, desde un punto de vista técnico, y reproduce algunas de las técnicas de planificación que teóricamente fueron concebidas: la planificación a dos niveles, que, en el caso de la planificación de los recursos físicos, tiene todavía una enorme trascendencia.

El contenido de los planes de cuenca lo tienen descrito SS. SS. en el documento que les he repartido. Lo conocen de sobra porque son expertos ya en esta ma-

teria, y el Plan hidrológico nacional tiene como objetivo fundamental articular este conjunto de planes.

¿Cuándo podría estar elaborado ese Plan hidrológico nacional? Si el Consejo Nacional del Agua lo conoce en primera lectura el día 3 —antes, el día 2 es la fecha de convocatoria— y a finales de año vamos avanzando en los informes de consejos de planificación de cuenca de los planes de cuenca, sería razonable pensar que la ley del Plan hidrológico estuviera elevada a la consideración del Gobierno en los primeros meses del próximo año y, por tanto, debería poder llegar a las Cámaras en la primavera, tal como está previsto en los debates que han antecedido a esta comparecencia. Ello, naturalmente, dependerá de las dificultades que surjan y del proceso de participación ciudadana, económica y social en ese problema.

No deberíamos reducir el proceso de planificación hidrológica al problema de los trasvases, porque hay muchísimos problemas del Plan hidrológico que por sí mismos tienen enorme trascendencia: la calidad del agua, por ejemplo; la modernización de las confederaciones; la revisión del régimen económico-financiero... Son tantos problemas que exigen solución que, sin necesidad de abordar un problema estructural, como es el de los trasvases, el Plan hidrológico constituye una herramienta fundamental para este país. La elaboración de esta herramienta debería generar, insisto, ese debate que también deberíamos intentar que no se redujera a un debate entre Estado central y comunidades autónomas. Las comunidades autónomas no son, no deben ser, las interlocutoras del debate político. El debate es entre cuencas hidrográficas, no entre comunidades autónomas, en la medida en que cuencas hidrográficas y comunidades autónomas no coinciden en la medida en la que las competencias de cada Administración están definidas para que cada cual ejerza las suyas, y en la medida en que tendríamos que evitar que el debate político subyacente se convirtiera en un enfrentamiento entre las instituciones de la Administración territorial del Estado.

El Plan hidrológico contiene un conjunto de objetivos y medidas que paso a referir: el abastecimiento, la calidad del agua, la protección ambiental, la defensa contra las inundaciones, el regadío, las necesidades industriales y de refrigeración de centrales, la producción hidroeléctrica y las infraestructuras de interés general. Para conseguir estos objetivos hace falta, como siempre, una instrumentación, es decir, una programación presupuestaria para inversiones a largo plazo —estamos hablando de un plan a 20 años, para acabarlo en el 2012, pero que hemos de empezar a ejecutar ya—, una política tarifaria, una modernización de las administraciones y una cooperación entre administraciones públicas.

El segundo cuadro que tienen SS. SS. resume de una forma bastante sintética el problema hidráulico español. Son los cuadros de color amarillo. No les diré nada nuevo a SS. SS., pero quizá sea bueno que aprovechen esta comparecencia para insistir que en Es-

paña no llueve mucho menos que la media que llueve en Europa. Nuestra precipitación es de 670 milímetros, es decir, 340 kilómetros cúbicos, dos terceras partes se evaporan, y de los 116 kilómetros cúbicos, es decir, de los 3.000 metros cúbicos por habitante, tenemos, como consecuencia de un clima muy irregular, un aprovechamiento natural del 10 por ciento, mientras que en Europa, con una media de precipitaciones de 2.500 metros cúbicos por habitante, es decir, menos que en España, tienen, gracias a su clima regular, un aprovechamiento automático de un 40 por ciento.

Para conseguir aprovechar el 40 por ciento de los recursos que nos vienen del cielo, nunca mejor dicho —éste es el único recurso que viene del cielo, los demás hay que conseguirlos—; para conseguir el 40 por ciento de los recursos celestiales, solamente lo podemos hacer a partir de un esfuerzo de inversión que se valora en 5 billones de pesetas. El importe de las infraestructuras hidráulicas que el país ha construido es de unos 5 billones de pesetas. Si tuviéramos que construir ahora las infraestructuras hidráulicas que hemos ido acumulando a lo largo de la historia, habría que invertir 5 billones de pesetas. Con esos 5 billones de pesetas invertidos, conseguimos aprovechar un 40 por ciento de los recursos, lo mismo que aprovechan los europeos en hacer nada. Y con este 40 por ciento de recursos no tenemos bastante, señorías, porque en este momento hay ya un déficit de unos 3 kilómetros cúbicos, que suplimos con ineficiencias en la utilización y con una sobreexplotación de los acuíferos subterráneos que se valoran en este momento en un kilómetro cúbico aproximadamente. Estamos extrayendo agua que no se recupera, que no se repone, por un valor de un kilómetro cúbico anual; es una tendencia que, obviamente, no puede continuar sin crear problemas ecológicos de todo tipo y, a pesar de ello, tenemos una deficiencia de 3 kilómetros cúbicos.

En materia de abastecimiento, hay que actuar para conseguir reducir las pérdidas de agua, mejorar conducciones, evitar despilfarros y liberar recursos para el abastecimiento en necesidades de mejor calidad. Pero el horizonte que el Plan prevé indica que el conjunto de necesidades irá creciendo de una forma tal que, si no hubiera una actuación enérgica y decidida en el horizonte de los 20 años, este déficit de 3 kilómetros cúbicos se convertiría, en el año 2012, en 9 kilómetros cúbicos, que se repartiría de forma creciente, incidiendo sobre el problema del abastecimiento urbano.

En calidad de agua, les hemos distribuido a SS. SS. un documento específico, porque entendemos que es uno de los grandes problemas de la política de agua en nuestro país. Es difícil separar los problemas de calidad y de cantidad. De hecho, la calidad es cantidad, porque el agua requiere unos estándares de calidad para ser utilizada; si no tiene ese estándar de calidad, esa cantidad no se puede aprovechar. Por tanto, calidad es cantidad, para evitar un uso abusivo; es ahorro, porque implica la necesidad de mejorar la gestión de los recursos en redes de distribución y en procesos productivos.

La calidad implica depuración, reutilización y un uso eficiente del dominio público hidráulico. Tenemos un compromiso comunitario —que SS. SS. conocen y próximamente llegará a las Cámaras la trasposición de la correspondiente directiva— que nos obliga a tener unos estándares de calidad que exigen una inversión valorada en 1,5 billones de pesetas en el horizonte del año 2005. El documento adicional que he distribuido sobre los problemas de calidad es muy completo, y no me extenderé en él, sin que ello sea óbice para insistir en la importancia que en este momento tiene el problema.

Sólo el 40 por ciento de la población española está conectada a alguna forma de depuración, pero su rendimiento se incumple frecuentemente en los límites de vertido, y muchos de esos tratamientos son puros tratamientos primarios. Recientemente, tuve ocasión de inaugurar una planta depuradora en el País Vasco, donde la Administración central del Estado es todavía competente en el auxilio económico-financiero a las corporaciones locales, que son las competencias en materia de depuración de aguas. En el resto del territorio, la depuración de agua es una competencia municipal, con la colaboración de las comunidades autónomas, lo cual plantea un problema importante de arquitectura política, porque la Administración responsable frente a Bruselas de que se cumplan las directivas comunitarias será la Administración del Estado, mientras que las competencias que deben ser ejercidas para cumplir con estos compromisos son de las Administraciones locales y, en segunda instancia, de las comunidades autónomas, salvo en el caso del País Vasco, y por normas legales que las califican de interés general, en Asturias y en Canarias.

El Plan nacional identifica los perímetros de protección en el dominio público hidrológico y elabora un plan de saneamiento en materia de vertidos urbanos, vertidos industriales y vertidos difusos. El documento lo explica con bastante profusión y describe las actuaciones que el Plan prevé ejecutar en materia de reutilización de aguas residuales, eutrofización de lagos y embalses y de control y vigilancia de la calidad de las aguas.

El documento hace especial hincapié también en la defensa contra las inundaciones como una parte importante de las infraestructuras que el Plan tiene que poner en marcha. Sus señorías tienen que saber que en España hay, de media, cinco inundaciones al año y que los millones de pérdidas anuales, también de media como consecuencia de las inundaciones, es de 80.000 millones de pesetas. Por tanto, cualquier inversión en infraestructuras de defensa contra las inundaciones es extraordinariamente rentable. Es la inversión más rentable que puede acometer este país, porque, estadísticamente, tiene unos plazos de retorno por los daños que evita —daños materiales, no hablemos ya de los humanos— que lo sitúa en el quinquenio, y por eso, actualmente estamos reforzando la inversión en materia de defensa contra las inundaciones y el Plan dará especial importancia a las que se vienen efectuando. Ac-

tualmente, estamos invirtiendo 20.000 millones al año, concentradas en el País Valenciano y en Murcia, pero sería necesario invertir 25.000 millones al año en los próximos 20 años, concentrándolas en el Ebro, en la cornisa cantábrica, en el Pirineo oriental y en litoral mediterráneo. Sin embargo, las medidas de creación de infraestructuras serán insuficientes. Hacen falta medidas de gestión. No es posible que se sigan vulnerando los reglamentos del dominio público hidráulico y que se sigan instalando actividades productivas o asentamientos humanos en zonas de alto riesgo que obligan a ejecutar cuantiosas inversiones de protección que una disciplina urbanística y medioambiental debería evitar.

El Plan hace referencia a la política de seguros, de reforestación de cuencas y protección de suelos. Verán SS. SS. qué cantidad de asuntos tan importantes plantea el Plan sin necesidad de entrar en lo que será más polémico y más atractivo por su trascendencia política, como es el problema de los trasvases.

En materia de regadíos, el Plan diseña el futuro de la superficie regable de nuestro país. Actualmente, regamos 3 millones de hectáreas que requieren casi 25.000 hectómetros cúbicos, es decir, el 80 por ciento de las necesidades consuntivas, y el 50 por ciento del total de las necesidades. Este es uno de los puntos más críticos del Plan nacional. Estamos trabajando en él en estrecha colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de igual forma que en la parte medioambiental estamos trabajando en estrecha colaboración con nosotros mismos, ya que somos los responsables de la política ambiental; en el caso de la política agrícola, estamos haciéndolo con otro Ministerio sectorial que tiene que definir, en el contexto de la política agrícola comunitaria, el futuro de los regadíos en este país, que sólo serán posibles a través del aprovechamiento integrado, planificado y previsto del recurso agua.

Aquí coexisten situaciones muy diversas, señorías; coexisten regadíos tradicionales, antiguos y obsoletos, que consumen recursos en exceso; coexisten regadíos insuficientemente dotados, y para ello hay que establecer dotaciones orientativas de la capacidad de riego y un programa de ordenación de cultivos mediante revisión de las actuales concesiones y modernizar las infraestructuras de transportes y distribución, que calculamos que nos permitirían ahorrar un kilómetro cúbico. Modernizando la red de distribución ganaríamos un kilómetro cúbico que se pierde en el subsuelo, o en el suelo, como consecuencia del estado de deterioro de las redes de transporte y distribución en baja de agua. Y, a continuación, el Plan tendrá que contestar una pregunta estructurante de un país, que es la superficie de regadío, que pensamos que en los próximos 20 años debe aumentarse o reasignarse.

En materia de necesidades industriales y de refrigeración, nos encontramos con importantes problemas y, en particular, los de la demanda industrial, que esperamos crezca un 25 por ciento, y de la demanda de refrigeración de las actuales centrales nucleares, que se

efectúa en circuito abierto y que debería, seguramente, pasar a efectuarse en circuito cerrado, lo cual implicaría también un importante ahorro de agua, aunque supondría inversiones importantes por parte de las empresas eléctricas, sin que necesariamente podamos garantizar en este momento que ello sea técnicamente posible. Sin embargo, pensamos que nos permitiría ahorrar 2 kilómetros cúbicos al año como consecuencia de liberar recursos que están asignados a un fin concreto en régimen continuo. Si queremos garantizar la supervivencia de determinadas industrias en ciertas zonas tenemos que estar preparados para atender un incremento de la demanda del orden del 25 por ciento.

Los recursos adicionales, pues, deben conseguir elevar los disponibles, de forma que evitemos este déficit que ciframos entre 9 y 10 kilómetros cúbicos para el año 2002 y que se extendería a todo el territorio nacional, pero que se concentraría de una forma manifiesta en algunas cuencas donde claramente el desarrollo turístico, los asentamientos urbanos, y la actividad agrícola, no podrían desarrollarse al ritmo que la demanda marca si el Plan hidrológico no aporta solución.

Para ello tendríamos que aumentar la tasa de aprovechamiento de nuestros recursos brutos, que actualmente es del 41 por ciento, al 47 por ciento, incluyendo en ella la que aportarán los 35 embalses que están en construcción en este momento. Hay 35 embalses en construcción. Con éstos y los que el Plan debe prever, en 20 años deberíamos aumentar nuestra tasa de aprovechamiento del recurso en un 6 por ciento, evitando la concentración de un déficit que básicamente se situaría en Levante, que totalizaría un 37 por ciento del déficit total; la cuenca del Ebro y la Mancha, donde se situaría un 31 por ciento del déficit; y en algunas zonas de Andalucía, Canarias, Cataluña y la cuenca del Ebro.

Es evidente que el Plan no puede reposar sólo en construir más presas ni en efectuar equilibrios interterritoriales. Tiene que incrementar la reutilización de aguas residuales en los núcleos urbanos, en el litoral y en los archipiélagos; tiene que aumentar la desalación; hay que aumentar el uso de los recursos propios de cada cuenca; hay que rehacer una parte de los sistemas de distribución urbanos e industriales; y hay que crear un organismo encargado de gestionar ese equilibrio peninsular.

Además de las cuencas hidrográficas con autoridad y competencia sobre cada una de las cuencas, el Plan prevé la creación de una especie de cuenca central inexistente, que no tendría territorio, pero que sería la encargada de velar por los equilibrios interterritoriales, que son los que darían cohesión y coherencia al conjunto del Plan.

La producción hidroeléctrica también debe ser incorporada al documento del Plan y, por ello, también estamos en estrecho contacto con el Ministerio responsable de la política energética para ver cómo vertimos las previsiones del PEN en el Plan hidrológico.

El Plan hidrológico nacional deberá declarar de in-

terés general todas las infraestructuras que el Estado debe acometer en 20 años y, para que no sea un brindis al sol, tiene que prever también la financiación necesaria. Hacer planes que son inventarios de necesidades es muy fácil, pero no tienen mucho interés si no van acompañados de un inventario de recursos. Decir que hay que hacer tales y cuales obras, cuantas más mejor, obviamente permite hacer planes lúcidos, pero si no van acompañados de un esquema de recursos que permita realmente financiar estas actuaciones y llevarlas a la práctica en los plazos que se comprometen, los planes son inoperantes. Este Ministerio en este momento no quiere hacer planes que no vayan acompañados de una previsión de los recursos que impliquen alguna clase de compromiso también para el Parlamento que los aprueba.

Ello implica la revisión del régimen económico-financiero de la Ley de Aguas, que se ha demostrado bastante poco operativo. En este momento, las confederaciones hidrográficas tienen acumulados débitos, es decir, impagos, por importe de 44.992 millones de pesetas. Es decir, aproximadamente el 40 por ciento de la inversión hidráulica anual, que ha crecido de una forma alarmante desde que se aplicó la Ley de Aguas en 1985. Los impagos han pasado de 4.000 millones a 45.000 millones, y eso demuestra que el régimen económico-financiero debe ser modificado para hacerlo efectivo y que nos enfrentamos también a una cierta indisciplina de los usuarios de todo tipo: municipales, agrarios, empresarios, industriales (de todo tipo y color político, repito, no crean SS. SS., la culpa en este caso está muy repartida), y haría falta una acción mucho más enérgica, así como modificar el régimen económico-financiero que seguramente no está adaptado a las actuales necesidades de financiación y de gestión.

El régimen económico-financiero que se está preparando prevé el establecimiento de dos cánones, que sustituyen a los tres o cuatro que hay en la actualidad: un canon por el uso del agua y un canon para regenerar la calidad del agua. Un canon por el uso del agua que se aplicaría a todos los usuarios, y no solamente como ocurre actualmente, a los que son beneficiarios de alguna infraestructura, sino a todos, para repartir el esfuerzo, graduándolo en función del uso: el uso urbano; el uso industrial; el riego; la producción hidroeléctrica; en función del volumen realmente utilizado, con una escala de mínimos, de manera que se tengan en cuenta, de la mejor forma posible, las peculiaridades de cada uso.

En algunas ciudades españolas esto no va a tener ninguna incidencia, puesto que están aplicando ya tarifas importantes para el abastecimiento. Para algunos regantes tampoco va a tener ninguna incidencia, porque están soportando ya unas tarifas considerables. Pero hay concesiones históricas que no soportan ningún canon de uso; hay actividades industriales y energéticas que no soportan ningún canon de uso, y creemos que hay que extender el esfuerzo antes de incrementarlo. Del

conjunto de la facturación del agua en nuestro país, solamente el 4 por ciento retribuye al productor en alta (el productor en alta es el titular del recurso básico, que son las confederaciones hidrográficas), y el 96 por ciento restante es percibido por los transformadores y distribuidores en baja (desde el municipio hasta la comunidad de regantes). No parece razonable que quien tiene que asumir el gran esfuerzo inversor para poder seguir garantizando el suministro sólo perciba el 4 por ciento del valor final del recurso, con un sistema de precios que no refleja adecuadamente el valor que tiene el agua en este momento.

En cuanto a modernizar a las confederaciones hidrográficas, ya lo he indicado a SS. SS. y no me extiendo más en ello. Finalmente, los cuadros de los que disponen indican la situación de la depuración de aguas residuales y una comparación del precio del metro cúbico en abastecimientos urbanos, agrícolas, en España y en un conjunto de países europeos, que constituye una buena referencia para situar el problema en sus justos términos.

Es importante incidir en un planteamiento político al que hizo referencia muy recientemente el Presidente del Gobierno, que es que hay que insistir a la sociedad española sobre el valor del agua. La relación entre valor precio y coste es un elemento fundamental de la teoría económica y del planteamiento político. Empecemos por el valor. Está claro que la sociedad española no concede al recurso agua el valor que tiene. Ello condiciona gravemente nuestras prácticas de consumo y producción. En España, como en el resto de los países europeos, estamos asistiendo a un cambio climático. Francia ha lanzado un programa de choque de inversión en infraestructuras hidráulicas; ha transformado sus antiguas confederaciones en agencias de cuenca; las directivas comunitarias nos obligan a hacer un esfuerzo en saneamiento muy importante; los equilibrios hídricos no se van a conseguir en el interior de cada cuenca; si no actuamos a largo plazo, pero sin perder mucho tiempo más, nos encontraremos de una forma irreversible con escaseces irresolubles, y todo ello plantea un escenario perfecto para que los distintos responsables políticos a todos los niveles —en la oposición, en el Gobierno, en todos los gobiernos, en todas las administraciones, en todos los parlamentos— hagamos gala de un sentido de la responsabilidad creando el mayor consenso posible para efectuar esta política hidráulica que requiere, sin duda alguna, un ejercicio de coherencia y de cohesión territorial. Es una gran ocasión para la sociedad española; es una gran ocasión para conseguir llevar a la práctica una política que cohesione y que vertebré el territorio.

Nadie va a perder el agua que necesite para desarrollar su potencialidad. En ningún caso se va a sustraer el recurso de allí donde discurre sin satisfacer previamente las necesidades locales. Necesidades urbanas; necesidades industriales; agrícolas; todo tipo de abastecimiento debe quedar garantizado. Pero una vez que se hayan garantizado las necesidades zonales, a través

de las adecuadas inversiones locales, deberíamos ser capaces de redistribuir excedentes —digo bien, excedentes— para conseguir ese equilibrio que no puede ser conseguido de otra forma y que reclama de todos nosotros esta política. Insisto en que es una gran ocasión para dar cohesión y coherencia a la política territorial del Estado, para que España sea algo más que un conjunto de comunidades autónomas con intereses territoriales y que podamos entre todos definir una política que no cause perjuicios a nadie, que consiga mejorar el bienestar y que mejore, por tanto, la situación de muchas zonas del territorio.

Después de este primer debate, señorías, remitiremos a las Cortes, a esta misma Comisión, después de la reunión del Consejo Nacional del Agua, la documentación que allí entreguemos, para que SS. SS. la tengan al mismo tiempo que los Consejeros de ese Consejo y abriremos un proceso de comunicación política permanente, desde ahora hasta el mes de enero, en el que podremos ver si hemos sido capaces o no de elaborar ese proyecto de ley para que pueda ser remitido a las Cortes en esta legislatura, como es la intención del Gobierno.

Muchas gracias por su atención y muchas gracias por la colaboración que estoy seguro nos prestaremos mutuamente para conseguir este objetivo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular, la señora De Palacio tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Señor Borrell, señor Ministro, le agradezco, como no puede ser menos, su comparecencia, sus explicaciones y los documentos, que aunque sí es posible que sean muy didácticos, quizás, en su contenido, fueron más convincentes y más completos los que nos fueron remitidos desde el Ministerio de Obras Públicas hace año y medio o dos años por su antecesor en el Departamento. Estos no hemos tenido todavía tiempo de verlos, sólo los hemos ojeado a lo largo de una intervención. La introducción de *coloritos*, dibujos y esquemas a lo mejor facilita su comprensión, pero quizás la documentación que en su día nos fue remitida por el señor Cosculluela fuera más completa, aportara más datos; en cualquier caso, personalmente les hubiéramos agradecido que estos documentos nos los hubieran hecho llegar con cuarenta y ocho horas de antelación, para haber dado a este debate todavía mucho mayor contenido por el conocimiento completo y cabal de parte de las cosas que luego el señor Ministro nos ha expuesto.

Pero sobre los datos que su antecesor nos aportó, sobre los datos de sus distintas manifestaciones públicas y en ámbitos académicos —noticias que nos han llegado de intervenciones suyas en ámbitos políticos—, hemos podido, más o menos, pensar desde el Grupo Popular por dónde podían venir los planteamientos de su intervención de hoy y de la que van a ser las líneas de actuación del futuro Plan hidrológico nacional.

Y, en este momento, no podemos por menos que hablar de una cuestión básica, a la hora de sentarnos a discutir un tema como el Plan hidrológico, que es la calidad de los datos. Tengo que señalar que algún Presidente de comunidad autónoma ha llamado incompetentes a los redactores de las directrices del Plan hidrológico de cuenca, y, francamente, aunque no comparto la opinión de este Presidente de comunidad autónoma, que es Extremadura, señor Ministro, sí entiendo que, de los estudios y los análisis que hemos hecho desde el Partido Popular y desde algunas otras comunidades autónomas, por el conocimiento que he tenido, en algún caso se ha señalado una cierta sobremensión de ciertas capacidades, fundamentalmente en lo que se refiere a aguas subterráneas. Pero eso es algo que habrá que verlo con mucho más detalle en las distintas directrices de planes de cuenca.

En cuanto a los datos (ya que aquí tenemos que intentar un diálogo, una discusión pero intentando efectos positivos, intentando llegar al final a unas conclusiones que podamos respaldar todos de forma común), me gustaría que el señor Borrell los utilizara con mayor rigor. Le digo esto porque hoy nos ha hablado —y hoy es nada más que una anécdota— de que en los diez años de Gobierno socialista se ha producido un aumento de nuestra capacidad de embalse del 20 por ciento. El día 27 de mayo nos hablaba del 33 por ciento (tengo aquí su intervención y se la puedo citar: incrementada la capacidad de embalse en un 33 por ciento con respecto a la que recibimos en el año 1983) y la verdad es que un análisis del asunto lo deja en el 17 por ciento. El 20 por ciento es razonable que lo diga, por redondear, pero del 20 al 33, señor Ministro... Intentemos hablar todos con el máximo rigor, dejando las tentaciones, que en algún momento podamos tener, de arrimar el ascua a nuestra sardina, o ponernos unas plumas o adornarnos de alguna manera por algo que no nos corresponde. Hay que huir en este debate de todo tipo de demagogia, pero también de todo tipo de triunfalismos, señor Ministro.

Es evidente que hablar de agua es hablar de vida y que donde no hay agua realmente no hay vida. Dentro de un Plan hidrológico, tenemos que ver no sólo la lucha contra los elementos, es decir, solucionar el problema de las avenidas, las inundaciones, los fenómenos naturales que conllevan pérdidas cuantiosas de todo tipo, como ha dicho hace un momento el señor Ministro —una medida de cinco inundaciones por año, con unas pérdidas de unos 80.000 millones de pesetas, que es una cifra importante—, sino asimismo que el agua, lo queramos o no, es un elemento que puede limitar el desarrollo de las actividades del hombre en un momento dado, concretamente sus actividades económicas, pero también de cualquier otro tipo.

Coincidimos todos en que aunque España tiene la fama de ser un país seco, más que ser seco es un país que sufre una mala distribución en el tiempo y el espacio de las caídas de lluvia. Hay una escasa regulación natural de los recursos hidráulicos, como ha señalado ha-

ce un momento, que nos sitúa únicamente en un 7 por ciento de la madre naturaleza y el 33 por ciento restante, del cual disfrutamos en este momento, es obra del hombre.

Ha hablado de aumentar en los próximos años al 6 por ciento el número de recursos brutos regulados y ha señalado, cuando nos ha hablado de esto, que va a existir déficit de la cuenca del Ebro. Perdona, pero es que he oído eso y querría que me diera unas explicaciones suplementarias sobre a qué obedece ese déficit y en qué tramo de la cuenca del Ebro va a haber ese déficit, porque si resulta que las cuencas excedentarias son las del Ebro, Duero y norte, si ya en el Ebro partimos de un déficit, mal arrancamos.

Quiero señalar que en las islas, de las cuales nos solemos olvidar a la hora de hablar de recursos hidráulicos, es un hecho que los recursos son limitados y que ahí lo que hay que hacer es un esfuerzo importante en toda la cuestión de tratamiento y recuperación de aguas residuales e instalar —no nos va a quedar más remedio— plantas de desalinización.

Pero si de lo que se trata, fundamentalmente, no es sólo de dar solución a los problemas naturales, como hemos dicho, sino de dar solución a los problemas del desarrollo social, del desarrollo del hombre, nos encontramos —y en eso también coincidimos— con que hay una sentencia del Tribunal Constitucional, que para nosotros es esencial, en la que se reconoce la competencia del Estado para establecer las bases y la coordinación de la planificación general de la actividad económica y, por tanto, a partir de ahí, de la ordenación de los recursos hidráulicos.

El objetivo ha de ser, por tanto, no sólo evitar desastres naturales, sino armonizar en esas demandas de uso del agua, necesidades como es el consumo urbano, la actuación en la política agraria, una política energética, un abastecimiento de industrias, unos planes hidrológicos forestales, un medio ambiente, unas necesidades económicas y financieras. Y, al final, todo esto, ¿en qué se resume? En una vertebración, una ordenación del territorio adecuada. De eso es de lo que estamos hablando. Quiero señalar con toda solemnidad algo que es el elemento base del planteamiento del Grupo Popular en esta cuestión del agua. Entendemos que en ningún caso la ordenación y regulación de los recursos hidráulicos puede servir para aumentar desequilibrios interregionales y desequilibrios en la ordenación del territorio. Precisamente de lo que se trata es de intentar evitar ese tipo de tendencias que, en un momento dado, se pueden producir.

La prelación de la Ley de Aguas es clarísima en cuanto a sus preocupaciones. En primer lugar, el abastecimiento de poblaciones, con los problemas que se derivan fundamentalmente de las ocupaciones estacionales, del fenómeno del turismo, etcétera. En segundo lugar, figura la agricultura. Me he quedado un poco perpleja cuando, en la página 11 del folleto que nos acaba de entregar, he visto que a la agricultura, sin embargo, la llevamos a un quinto lugar a la hora de hablar de ob-

jetivos sobre la demanda. Si esto se debe a que había que ponerla en algún sitio y se ha caído al puesto quinto, me alegraría, pero quede patente la preocupación del Grupo Popular de que se mantenga la prelación de usos de la Ley de Aguas que plantea, además, el problema de los regadíos, el problema de la agricultura, máxime en un momento, señor Ministro, en que la agricultura española atraviesa no sé si sería exacto decir que uno de sus peores momentos, ya que incluso se podría decir su peor momento, con más de un millón de familias afectadas por lo que se nos viene encima, que es una reestructuración del campo, querámoslo o no. Eso nos obliga a ser enormemente cuidadosos para no variar las condiciones económicas o, al contrario, para no desperdiciar las posibilidades de mantener, de defender, de promover un sector que está enormemente sacrificado, que en este momento tiene grandes dificultades y que puede crear —no nos engañemos— unos problemas gravísimos a nivel nacional. Estamos hablando de más de un millón de familias de agricultores, más luego todo el entramado social que supone el mundo rural.

Ahí —lo ha dicho el señor Ministro y coincidimos en ello— de lo que se trata en un primer paso es de mantener los regadíos existentes, algunos de los cuales tienen cierto déficit de aprovechamiento, garantizar los que existen en este momento, ahorrar y mejorar las actuales instalaciones y que las nuevas transformaciones en regadío y las ampliaciones correspondientes que se puedan producir se establezcan, por supuesto, con criterios de rentabilidad económica, pero también —no lo olvidemos— de rentabilidad social. Lo queramos o no, el fenómeno de la agricultura en este momento no se puede limitar a una mera contabilización de pesetas. Hay un fenómeno social enorme detrás de todo lo que afecta al mundo rural y en este momento de crisis tenemos que tener muy en cuenta, a la hora de autorizar nuevos regadíos, ese componente social, ese intangible que, en principio no tiene un valor económico, pero que hay que contabilizar de alguna manera.

Muy brevemente, paso a referirme a la energía eléctrica, que es el tercer punto en la prelación de la Ley de Aguas. El PEN contemplaba un aumento importantísimo en los recursos de energía eléctrica de origen hidráulico; previsiones que prácticamente no se han cumplido. Es evidente que la energía hidroeléctrica es la más limpia, la más económica a largo plazo, puesto que hay una tendencia a que el costo final de la energía vaya tendiendo prácticamente a cero, y, además, es la que permite mayor elasticidad a la hora de suministrar las crestas de las curvas de carga. Eso, señor Ministro, haría necesario que, desde su Ministerio, se replantearan políticas de las llevadas a cabo durante estos últimos años —a lo que me referiré más adelante, a la hora de hablar de la financiación— que permitan que en España se aumenten los recursos de energía eléctrica de origen hidráulico, aunque sabemos —y todos somos conscientes de ello— que las protestas por la anegación de terrenos para presas son cada día más

elevadas, pero simultáneamente hay que decir que el uso hidroeléctrico del agua nos devuelve el agua para usos posteriores y, por tanto, nos permite un uso múltiple de la misma y optimizar ese recurso.

Habría que insistir en que esas nuevas dotaciones hidroeléctricas, esas nuevas construcciones hidroeléctricas tuvieran más en cuenta los intereses de los regadíos que pudiera haber aguas abajo y, en cualquier caso, que mantuvieran todos los caudales ecológicos.

Después de esta breve toma de posiciones, llegamos a lo que, en opinión del Grupo Popular, es lo más polémico de su presentación y es, indudablemente, donde se va a producir la máxima discusión y donde, señor Ministro, dudo que, salvo que haya un cambio por parte de su Ministerio, podamos llegar a un acuerdo. En lo demás, es muy posible que podamos llegar si planteamos criterios racionales y nos olvidamos de políticas locales, pero en el problema de la financiación lo veo mucho más difícil. Señor Ministro, lo que hoy nos plantea supone un cambio copernicano no ya con lo que fueron los avances que nos aportaba el señor Coscolluela en el año 1990, sino con lo que ha sido toda la política socialista, no sólo sus promesas antes de llegar al Gobierno, sino una vez en el Gobierno. Supone reconocer un fracaso en el proyecto de la política socialista al cabo de 10 años, puesto que las infraestructuras básicas del Estado, que durante todos estos años han mantenido que debieran ser financiadas vía presupuestos, de repente se plantea que deben volver al sistema de las tasas, de los cánones —llámeles como quiera—, las exacciones parafiscales, lo cual rompe lo que habían sido los principios originarios del PSOE.

En su día, señor Ministro, dijeron que había que optar por las autovías en lugar de por las autopistas de peaje, por la sencilla razón de que no era cuestión de dar entrada a la iniciativa privada, sino de dar un servicio público gratuito a los usuarios. Pusieron una serie de trabas a la iniciativa privada, intervinieron en el sector eléctrico y eso produjo que los primeros planteamientos del PEN no se llevaran a cabo en las construcciones de presas y de nuevas centrales. Por cierto, cuando antes se refería a la cuestión de las construcciones de presas, hay que señalar que la mayor parte de las regularizaciones de nuestros cauces ha sido obra de la iniciativa privada vía energía eléctrica, vía hidroeléctricas.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Sí, señor Presidente, ya concluyo.

Hay que decir que esto supone un cambio radical. Ya hemos visto que anuncia que va a haber que pagar un peaje por utilización de las autovías. **(El señor Ministro hace signos negativos.)** Ayer había un teletipo que así lo decía, señor Ministro. Siento no tenerlo aquí. Ahora va a haber que financiar o cofinanciar las grandes infraestructuras hidráulicas, por lo que nos está con-

tando, gravando el uso del agua por un sistema de precios.

Señor Ministro, la Ley de Aguas sólo tiene seis años. Seis años para una Ley de estas características es poquísimo. Según acaba de anunciar, y lo había dicho en otras ocasiones a través de preguntas parlamentarias, se plantean un cambio radical en los conceptos de financiación de la Ley de Aguas y nos habla de los cánones a los que se ha referido. Señor Ministro, las dificultades en el funcionamiento de la Ley de Aguas —algunas de las cuales se le señalaron en su día— arrancan de que no funciona el sistema de cobros —esos 44.000 millones a los que se refería en su gran mayoría son deudas de municipios—, pero no es sólo que no funcione el sistema de cobros sino que, además, tampoco funciona adecuadamente la función de policía y de control.

Además, lo que tampoco existe es un control de lo que sucede con los ingresos por el canon que se está cobrando en este momento. Ese canon no está sirviendo para crear infraestructuras de depuración y mejorar la calidad de las aguas de las cuencas, que es para lo que lo contempla la Ley de Aguas y, además, es en la misma cuenca donde se ha generado el canon, por tanto la contaminación, por aquello de que quien contamina paga, sino que está sirviendo únicamente como ingreso para pagar las burocracias de las confederaciones.

No funciona tampoco la Ley de Aguas, ni la Ley del Suelo en lo que son invasión de cauces. Se ha referido el señor Ministro a ello y, por ejemplo aquí en Madrid, por no ir más lejos, en la zona del Jarama hay un parte de emplazamientos de construcciones que cualquier día nos pueden dar un disgusto, y que es algo conocido.

Termino, señor Ministro, con este capítulo diciéndole que la modificación que nos anuncia de las confederaciones hidrográficas...

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Palacio, tiene que terminar del todo.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Termino inmediatamente. Espero que nos explique con mayor detalle lo de la creación de un enésimo organismo nacional, que supongo que sustituirá a la Dirección de Obras Hidráulicas, o no sé cómo lo contempla, que supongo que tendrá la intención de manejar esos fondos que pueden venir vía canon.

Quiero decirle, señor Ministro, que si se ve lo que han sido las previsiones presupuestarias en estos últimos años de lo que estamos hablando es de la historia de un incumplimiento. Tengo aquí lo que se dijo para el año 1989-1992 y, evidentemente, no se ha cumplido.

Ya termino, de verdad, señor Presidente. Si los objetivos de una política hidráulica deben ser mejorar la satisfacción de las demandas de agua, incrementar las disponibilidades de los recursos, economizar su empleo y racionalizar su uso en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales, proteger, evidentemente, la calidad del agua, fundamentalmente, al final,

de lo que se trata es de equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial a través de estas medidas.

Se trata, por tanto —y aquí hay que hacer una mención a los trasvases, cuestión enormemente polémica que todos pensamos que hay que solucionar— de que los trasvases, tanto entre cuencas como los internos, deben contemplarse como la última solución cuando se han agotado todas las posibilidades de aumentar los recursos propios mediante el incremento de la regulación, el ahorro, el aprovechamiento de los retornos y los sistemas de uso vía depuradora, etcétera.

Señor Ministro, no hablemos de que se han perdido una serie de años, aunque se han perdido porque las previsiones presupuestarias no se han cumplido. Nos ha hablado de lo que se ha invertido y sabe muy bien que a partir de 1982-1983 hubo unas inversiones que caen en 1984, 1985, 1986 y 1987. Sólo en 1988 se vuelve a despegar con las inversiones en obras hidráulicas.

En las grandes obras de infraestructura no se puede estar como Proust a la búsqueda del tiempo perdido. No se puede buscar. No hay una vuelta atrás. Tenemos, entre todos, que conseguir sacar adelante, lo antes posible, un Plan hidrológico nacional que sirva para vertebrar adecuadamente una ordenación del territorio equilibrada con el fin de dar solución a un problema que a todos nos importa desde la racionalidad, desde el sentido común y fuera de las demagogias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Reciba, señor Ministro, el saludo de nuestro Grupo en esta comparecencia.

Mi intervención va a ser breve. No va a ser de celebración de los diez años de gobierno socialista, pero tampoco de anticelebración, como parece que hasta ahora se está haciendo. En nuestra lengua vernácula, que usted también conoce, por ser catalán, se diría que vamos a «anem per feina». Por tanto, mi intervención va a dejar planteadas unas cuantas cuestiones que preocupan a nuestro Grupo.

Hay una gran amplitud de temas en lo que hasta ahora nos ha expuesto usted y lo que realmente existe, que no está en la documentación que nos ha entregado hoy, que es un resumen de lo que nos iba a hablar, sino que son unos documentos elaborados. No solamente esto, sino que también hay un montón de documentos, de recursos presentados a los planes de cuencas por diferentes recurrentes, ya sean instituciones o particulares.

Se nos dice que está previsto que los planes de cuencas queden aprobados a finales del año 1992 y que a la Cámara pueda llegar el plan hidrológico alrededor de la primavera. A mí me preocupa mucho que lo que hablamos en el debate de la moción, con el buen ambiente de consenso que se creó no en el debate de la moción, sino de la interpelación, de que todos los grupos teníamos que llegar, después de un debate amplio, a un consenso, por los plazos no vamos a poder llegar a ese tipo de consenso. Es difícil, porque final de año

prácticamente es mañana; primavera es pasado mañana.

Sería muy interesante que se pudiera debatir a fondo, no fuera de la Cámara, sino dentro, la relación de regadíos, con Diputados de la Comisión de Agricultura. Todo el tema industrial, de saneamiento y medioambiental cabe dentro de esta Comisión, aunque los especialistas posiblemente sean otras personas.

Repito que veo muy difícil que podamos hacer algo, porque los plazos nos van a llevar a algo muy grave: el año 1993 es un año de elecciones. No habrá un debate para resolver el problema hidrológico del país, sino que se transformará en un debate preelectoral o electoral. Yo quisiera —eso era lo que se dijo en el debate de la interpelación— que se prescindiera de esto. Usted ha hablado al principio de que, después de sesenta años, ahora se está trabajando para un plan de veinte años, que se dice que se empezará a primeros de 1992, pero, en realidad, será a principios de 1993. A nosotros nos gustaría que entráramos a fondo en este debate sin contemplar todas esas cosas laterales, desde otro aspecto.

El Plan hidrológico es tan importante que debería quedar por encima de todos los debates colaterales que habrá y, señor Ministro, viene en muy mal momento.

Se habló de la creación de una ponencia interna, dentro de la Comisión, para debatir el Plan, pero, si viene en primavera, esta Comisión ¿cuándo va a trabajar? Ya no va a poder hacerlo. Yo soy de las personas que creo que se va a cumplir toda la legislatura pero, si llega el Plan en primavera, la Comisión podrá trabajar cuando la legislatura esté prácticamente acabada. Por tanto, veo muy difícil que todo esto se pueda llevar adelante. Tendremos como punto principal del debate los trasvases y este tema, en época preelectoral, señor Ministro, con lo que usted nos presente hoy, suena a buenas intenciones bien planificadas y ordenadas; podríamos trabajar todos en él, pero creo que los plazos son cortos. No sé si se podrá resolver dentro de la Comisión pero, si no, nuestro Grupo propondrá que se cree una ponencia, con anterioridad, para ir conociendo temas y que cuando llegue el plan a la Cámara, plan en el que esperábamos hacer un debate amplio, estemos ya en ello. Esta ponencia debería ser lo suficientemente amplia, con personas especializadas, de la Comisión de Agricultura o de otras, para hacer este debate, prescindiendo totalmente de que sea a corto plazo, porque nuestro Grupo cree que es un debate para resolver un grave problema de Estado. No nos preocupa, pues, que tengamos que resolver, por una parte, los planes de cuenca a finales de 1992; si el debate de los planes de cuenca necesita tres meses más, que se le dé, que podamos intervenir muchas más personas en las discusiones para conocer el tema, y si después, en primavera, llega otra legislatura, otra legislatura, pero el debate es sumamente importante. Hemos hablado de años perdidos; en realidad, hablamos de sesenta; ahora bien, a nuestro Grupo no le importa que sean sesenta y dos, pero que el problema del Plan hidrológico quede resuelto de una vez por todas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Andréu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señor Ministro, independientemente de que siempre sea un placer su presencia en la Comisión y debatir con usted, a nosotros se nos escapa exactamente el sentido procesal que ha tenido esta comparecencia, y se lo voy a intentar explicar.

No hemos visto en esta comparecencia suya ante la Comisión ningún avance significativo en presupuestos del Plan hidrológico, ni hemos comprendido por qué esto no se ha producido después de que han terminado las informaciones públicas de los planes de cuenca; se hubiera entendido perfectamente que el proceso continuaba, que el paso siguiente era el Plan hidrológico, que usted nos hubiera traído unas conclusiones de los planes de cuenca, después de esa reunión del Consejo Nacional del Agua... Por tanto, procesalmente no hemos comprendido muy bien la comparecencia y sus contenidos reales, máxime cuando ya hubo aquí una comparecencia del anterior Ministro, el señor Sáenz Cosculluela, en la que también se plantearon unos determinados avances sobre el futuro plan hidrológico.

En términos políticos no me cabe otra cosa que interpretar que hay una serie de proyectos muy conflictivos dentro de su Departamento y que se le están acumulando al final de la legislatura; usted ha realizado dos comparecencias últimamente ante esta Comisión para hablar de estos temas, que son la Ley de Arrendamientos Urbanos y el Plan hidrológico. Nosotros entendemos que está teniendo el gesto político de decir que está sobre el asunto, pero difícilmente vemos una salida real, en términos legislativos, en lo que nos queda de legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Andréu, solamente una observación: Los órdenes del día de la Comisión no los fija el señor Ministro, los fija la propia Comisión. Hay unos compromisos adquiridos por el Gobierno en el Pleno de la Cámara y desde la Presidencia de la Comisión se insta al Gobierno a que los cumpla. Por tanto, no siempre es la voluntad del Gobierno la que le obliga a estar en unos momentos o en otros presente en esta Comisión; la propia voluntad de la Cámara incide también en eso. Es un aspecto en el que no corresponde al señor Ministro la responsabilidad directa.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, le agradezco la aclaración, pero creo que la comparecencia es a petición propia; el señor Ministro da una interpretación política y yo me permito dar otra. Confío que de este debate surja algo interesante.

En cualquier caso, y entrando en la cuestión, le puedo manifestar que mi Grupo político no va a ser, desde luego, valladar ante esta operación del Plan hidrológico; muy al contrario. Nosotros estamos deseando que se produzca ese Plan, por lo que pueda significar de racionalización del uso del agua en España. Además, mi

Grupo Parlamentario siempre será propenso a los procesos de planificación, en este caso de los recursos físicos. Ahora bien, con esta premisa, independientemente de esto e independientemente de lo que queramos, los dos grandes problemas políticos que tiene que resolver este Plan son el de los travases y el de la financiación, hagamos lo que hagamos. El de los trasvases porque es un problema que incluso trasciende los debates entre grupos políticos y grupos parlamentarios; es un debate que traspasa esos grupos. Es un debate entre comunidades, que se produce en el interior de los propios grupos políticos; seguramente el Grupo político que a usted le sustenta tendrá sus polémicas naturales, porque todos son de diferentes regiones y hay intereses autonómicos diferentes en este problema, y pasará en el conjunto del Estado de igual manera. Y el problema de la financiación, porque subsume al resto de los problemas; el problema de la calidad del agua, el problema de la depuración, el problema de los vertidos, etcétera; son problemas que están íntimamente ligados a la financiación. No creo que haya ningún grupo político en este país que diga que no está por la depuración, por ejemplo; el problema es cómo se paga eso. Nosotros manifestamos que estamos a favor de que la financiación del agua en este país se cambie; debe haber una mayor aportación pública y debe haber también una aportación diferente de los usuarios a la planteada hasta ahora, lo que no quiere decir que nosotros vayamos a apoyar cualquier tipo de café para todos. Independientemente de eso, en la financiación de los consumidores, nosotros plantearemos diferentes criterios de personalización, pero en eso también consideramos que deben abordarse medidas claras por parte del Plan hidrológico.

En cuanto a los trasvases, consideramos que habrá que tener mucho cuidado con el tipo de trasvase que se haga. Usted ya ha puesto el ejemplo del Tajo-Segura, donde la infraestructura está sobredimensionada con respecto a lo que realmente está funcionando. Habrá que ser extremadamente cuidadoso y habrá que intentar que las operaciones sean planificadas, en el mejor sentido del término, aunque sea redundante hablar de planificación en esta comparecencia.

De lo que usted nos ha hablado hoy aquí hay cosas que a nosotros nos preocupan un poco, como, por ejemplo, la futura organización de las confederaciones, en el sentido de que las confederaciones, o lo que sean en el futuro, seguirán financiándose con dinero público, y estamos muy preocupados con la organización del Estado que se nos está dando, donde hay muchísimos organismos que se están financiando con dinero público, que se acogen al artículo 6 de la Ley General Presupuestaria, y no vemos claro el control político que se va a dar a este tipo de organizaciones. Algo habrá que hacer en este país para que, tanto a niveles de puertos, a niveles de confederaciones de agua, etcétera, todo este tipo de organismos tenga un control político y que no sean organismos que escapen del control parlamentario que, en última instancia, es el control político de

todos los españoles sobre organismos que se gestionarán con dinero público.

Nosotros consideramos que uno de los elementos importantes que puede tener el desarrollo del Plan hidrológico en que se puedan despejar algunas incógnitas de planificación de sectores en este país que hasta ahora no se despejan. Y debe ir —no se si va a ir, pero debería ir— íntimamente ligado a la planificación del agua, saber qué va a pasar con la planificación agrícola en este país, a ver si por esta vía de la planificación del agua podemos saber cuántas hectáreas de regadío va a haber en España, hasta qué punto se va a reconvertir nuestra agricultura con los nuevos acuerdos europeos... Deberá ir, también, una cierta planificación de la industria, ya que por otras vías parece que se ve más conflictiva.

Y hay un elemento importante, del que usted nos ha hablado. Cuando ha hablado de las centrales nucleares, lo ha hecho de las existentes y nosotros hemos oído que va a haber otras centrales nucleares. Me imagino que, aunque sea por la vía de la planificación hidrológica, podremos despejar esta cuestión. Si se ha mencionado el tema de las centrales nucleares es porque es una actividad que consume mucha agua; no creo que sea baladí hablar de ello. Habrá que ver si sólo nos vamos a quedar con las actuales o si va a haber más. Como también habrá que plantear, de alguna manera, alguna planificación de los consumos urbanos y de los centros urbanos que los consumen, viendo sus dimensiones correctas en este país.

En definitiva, y para no alargar más la exposición, nosotros estamos deseando poder discutir de verdad el Plan hidrológico aunque dudemos de que esta comparecencia suya hoy sea un auténtico anticipo, la antecámara del Plan hidrológico; creo que más bien nos está tomando el pulso a los grupos políticos. Es una utilización política de la Cámara, igual que nosotros, desde la oposición, hacemos otras. Pero yo quiero decir bien claro lo que pienso: no creo que usted nos vaya a traer el Plan hidrológico en lo que nos queda de legislación; no sé si me equivocaré, pero no lo creo; porque estas cosas tienen problemas que no es que los haya venido acumulando usted sino que se han venido acumulando a través de la gestión del Grupo político que le sustenta, de los diferentes Gobiernos socialistas; y, en última instancia, son problemas que van a trasladarse a la futura legislación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Ministro, así como la del Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente.

Creo que ahora mismo estamos viviendo un importante momento parlamentario. Estamos con el banderín de salida de un maratón. Además, en sus expresiones

retóricas he visto cosas concretas y a ellas me voy a sujetar.

Le agradezco que, cosa rara, haya tenido usted la cortesía parlamentaria de aludir al último compromiso, de fecha 9 de junio pasado, con motivo de una moción que fue apoyada, en general, por todos los grupos parlamentarios y que fue obra de este Diputado.

Dicho esto, como prólogo, querría insistir en algunas cuestiones importantes para el Plan hidrológico nacional. Evidentemente, siempre que hablemos de un Plan hidrológico nacional, de un plan que va a tener que estar realizándose cada dos o tres años, en función de las circunstancias, vamos a estar en un momento de terremoto hidráulico de sequías, por un lado, o de inundaciones por otro. Y decíamos en aquel momento que no es lo mejor, para hablar de agua, la sequía o la inundación, pero que, desde luego, nos ayuda a acortar los plazos.

Además, España tiene capacidad técnica para abordar este Plan hidrológico nacional. Y eso también ha de saberse. Nuestro problema no es la sequía, ni es la inundación, que es lo que despista a muchos españoles; nuestro problema es la disponibilidad de agua en todos los lugares donde hace falta, que dispongan de la cantidad que precisan los consumos de riego, los consumos de industria, los consumos de boca, sin prejuzgar a priori cuáles van a ser, porque si mañana tenemos disponibilidad, si hemos conectado todo lo que yo llamo las cañerías del país, podremos sacar agua allí donde nos haga falta. Y si mañana decidimos regar aquí o allá, podremos en ese momento emplear el agua, cosa que ahora no podemos. Esto lo entendieron ya Francia e Inglaterra a principios de siglo —lo comentábamos— y también España lo entendió, aunque algunos tengan tan mala memoria histórica o tanta ignorancia.

Por tanto, disponer de agua en España supone dos cosas: construir embalses y disponer de infraestructura hidráulica. Porque un embalse no resuelve los problemas, al contrario de lo que sucede con un carretera, porque en una carretera se hace un tramo, une dos poblaciones y resuelve el problema de las mismas, pero un embalse no resuelve el problema del agua en España. Y diez embalses tampoco. Se necesita una infraestructura hidráulica mayor. Al final, esta disponibilidad nos llevará a lo que hablábamos en la interpelación, a la independencia del clima, a que España sea independiente de su clima, de un clima riguroso y tormentoso.

Ajustando los datos que usted da, es muy importante darse cuenta de que España ahora mismo tiene un déficit de tres kilómetros cúbicos y que, si no hacemos nada, en 20 años tendremos un déficit de nueve kilómetros cúbicos. Es muy importante darse cuenta de que lo que ahora mismo nos puede costar tres billones de pesetas, si no hacemos nada, en 20 años nos va a costar 20 billones aproximadamente. Es tan importante darse cuenta que es necesario empezar ya. Porque ¿de

dónde sacar los seis kilómetros cúbicos que hoy ya hacen falta?

Ha hablado usted de mejor aprovechamiento y de aguas subterráneas. Es difícil, pero los depósitos subterráneos que están ya agotados se rellenarán y de los que se puede disponer agua se sacará agua, pero no va a ser la solución del problema. En el ahorro de agua también hay que trabajar mucho. Están también las aguas residuales; usted ha puesto el acento en ellas. Y el señor Alberó también lo ha puesto muchas veces en la depuración de aguas residuales; también hay que obtener agua de ahí. Pero la gran cuestión va a estar, sobre todo, en la transferencia o trasvases de agua.

Esto, como usted diría, es el inventario y ahora viene el sistema, respecto al cual le vamos a hacer alguna pregunta, que parece evidente. El Tajo se ha convertido en una cuenca deficitaria y, por tanto, el primer problema a abordar es el del Tajo, entendemos nosotros. Las transferencias de agua solamente pueden darse desde el Duero, utilizando al Tajo como cuenca intermedia hacia la cornisa sur, y desde el Ebro, utilizando al Tajo como cuenca intermedia a la cornisa mediterránea, con las aportaciones del norte, tanto del este como del oeste, en ambos casos, para el Duero y para el Ebro. Es evidente. Este es el aspa en que funcionan las transferencias de agua, y ahí va a girar nuestra discusión.

No sé si usted puede adelantar —tal vez quiera dejarlo para otro debate parlamentario— qué criterios políticos se van a seguir —porque van a ser criterios políticos— en esta transferencia de agua y por dónde se va a empezar.

Querría hacer referencia asimismo al problema de la capacidad técnica de las confederaciones hidrográficas. Indudablemente, tenemos que volcarnos en dotar a las confederaciones hidrográficas de más medios materiales y de más medios humanos. Ponemos un ejemplo y tomamos el Duero: si el Duero tiene ahora mismo un presupuesto de 8.000 millones de pesetas, así como equis ingenieros, equis profesionales y equis jeeps Land Rover para desplazarse por el territorio, indudablemente, en el momento en que se le adscriban muchos más proyectos no va a poder enfrentarse a ellos; y los presupuestos tienen que tener una previsión clara y notoria en favor de esas confederaciones hidrográficas, para que esto sea una realidad. Tiene que trabajarse también en la diversidad de redes de distribución. No es ninguna broma que España es de los pocos países que están regando sus calles y jardines y llenando sus piscinas con agua potable, y esto es una auténtica barbaridad, porque el agua potable cuesta mucho dinero. Tendría que haber una diversidad de sistemas de canalizaciones, de redes de distribución, para que un agua vaya a la industria, otra a la agricultura, otra al consumo de boca y otra a regar calles, etcétera.

En cuanto a las tarifas, qué duda cabe que somos el país que más barato tiene el consumo de agua. Y esto también tienen que saberlo los españoles. Tiene que

aplicarse una tarifa no sólo por el reciclaje, sino también por el consumo. Y debe ser así, no hay otro milagro. Eso no llueve del cielo. Aunque usted no ha aludido a ello, puesto que vamos a aplicar un sistema de tarifas y este tipo de obras hidráulicas solamente las puede abordar la Administración, nos queda la duda de si está previsto que en algo vaya a participar la gestión privada. Si, por ejemplo, el Canal de Isabel II se plantea invertir en el sistema de aguas de Buenos Aires o de Caracas, querría saber si está previsto que también sea a la inversa; si cabe o no esa posibilidad.

También querría que me dijera de qué forma van a jugar los fondos FEDER en las transferencias de agua.

Respecto a agricultura —y ya voy terminando—, la verdad es que tenemos que ser muy conscientes de que el 80 por ciento del consumo de agua de este país se da en los regadíos. Esto no es ninguna crítica a los regantes, no es ninguna crítica a los agricultores. Aquí nadie quiere quitar el agua a ningún agricultor. ¡Qué barbaridad! Todo lo contrario. Lo que pasa es que el agricultor tiene que ser el primero y es el primero; cuando se ha visto apremiado es el primero. Yo procedo de una zona donde se han dado cuenta de que no se podía regar anegando, que se tenía que emplear técnicas israelitas y que tenían que practicar el riego de goteo o de exudación, etcétera. Ahí tiene que haber un ahorro que tiene que afectar a todos los agricultores españoles, tengan mucha agua o no, porque se supone que todos vamos a disponer de agua.

Y quería señalar algo importante para nosotros. Siempre se ha dicho —en previsión o en la realidad, como el trasvase Tajo-Segura, del que se podrán decir muchas cosas menos que fue inútil— que se transfería agua para que otros pudieran regar. Esto ya no puede ser así. Es la manera de calmar muchos ánimos. Ya no puede ser así. El país tiene que darse cuenta de que, por la disposición de agua, a lo mejor, al final, acabamos regando alcornoques en otro punto del país y no en la cuenca mediterránea, como siempre. Es decir, no se sabe; porque eso va unido también a la política agraria comunitaria, la cual, además, ha tomado ahora unos ejes de extensificación importantes que conviene tener en cuenta en los planes hidrológicos y sobre los que querríamos saber algo más.

Finalmente, quiero señalarle —como dijimos en la interpelación, señor Ministro— que para llevar a cabo el Plan hidrológico nacional se necesita un consenso semiconstitucional, se necesita un gran acuerdo. Como no, nosotros estamos dispuestos a ello y me imagino que también los otros Grupos parlamentarios.

Al mismo tiempo, quiero hacer una restitución histórica. Aquí tengo el Decreto de 22 de febrero de 1933. Lo encontré en un libro hace poco. En este Decreto, fíjese, se nombra a don Manuel Lorenzo Pardo como director del Centro de Estudios Hidrográficos, para que lleve a cabo en el año 1993 el Plan Nacional de Obras Hidráulicas, diciendo que la perentoriedad del plazo señalado en la Ley de Presupuestos para la presentación a las Cortes del Plan Nacional de Obras Hidráulicas

cas hace necesario crear ese centro, hace necesario acudir a las personas más expertas, hace necesario, además, que se gratifique al personal que en él haya al menos con el doble de su sueldo. Pues bien, esta restitución histórica siendo Ministro de Obras Públicas don Indalecio Prieto, hoy podemos empezar a tomarla.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, el señor Mur tiene la palabra.

El señor **MUR BERNAD**: En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Ministro por su comparecencia y por los datos que nos ha facilitado. El tema que hoy nos ocupa es muy importante, como todos los portavoces han puesto de manifiesto.

Yo quiero, por hacer un poco de memoria histórica, remontarme más lejos incluso del año 1933 y decir que esta preocupación por el agua en Aragón viene de muy lejos y tuvo como principal valedor e inspirador de muchas políticas a don Joaquín Costa. Evidentemente, nosotros, de alguna manera, también queremos ser continuadores de la política hidráulica que marcó aquel insigne aragonés. Pero no podemos quedarnos sólo en la Historia, sino que hay que avanzar en un tema tan vital e importante. El señor Ministro lo ha dicho: el agua es un bien cada vez más escaso. Primero, porque hay menos recursos y, segundo, porque se necesita más, ya que las necesidades van aumentando, cosa lógica en una sociedad que se va desarrollando, algo de lo que tenemos que alegrarnos, aunque no tanto de que haya menos recursos y de que llueva menos. Como el señor Ministro ha dicho que eso era algo que venía del cielo, podríamos aplicarnos a hacer rogativas, como un medio complementario al Plan hidrológico, pero yo creo que eso no iba a resolver nuestros problemas.

Me parece que, por lo menos, el señor Ministro ha tenido la valentía de decir con claridad ciertas ideas que van a inspirar el Plan hidrológico nacional. Pero a mí me ha creado algunas preocupaciones y no me importa que, a la hora de tomarnos el pulso, el señor Ministro note por dónde laten mis preocupaciones; yo creo que, además, ya las conoce.

Usted ha dicho que había ese papel interactivo entre el Plan hidrológico nacional y los planes hidrológicos de cuenca y la verdad es que nosotros nos hemos quedado con la duda de saber qué papel, de verdad, van a cumplir los planes hidrológicos de cuenca; si van a ser de alguna manera rehechos, después de que se apruebe el Plan hidrológico nacional, y acomodados a lo que ese Plan diga. Y no solamente nos preocupan los planes hidrológicos de cuenca, sino también otras iniciativas que los complementan —y el señor Ministro conoce perfectamente algún tipo de iniciativa en la Comunidad Autónoma de Aragón— para colaborar la resolución del problema de la planificación hidrológica y de la regulación de los recursos. Pero me temo que sean solamente estudios teóricos de poca aplicación práctica y de poca efectividad si luego el Plan hidroló-

gico nacional, con rango de ley, va a ser el que, en definitiva, no solamente va a marcar la pauta, sino que va a reconvenir a lo que conduzca todo lo que se ha hecho, tanto en los planes de cuenca como en otro tipo de iniciativa.

También me parece que el señor Ministro ha dejado muy claro que el Plan hidrológico nacional va a ser el instrumento que propicie, justifique, garantice los trasvases intercuenas. Yo le agradezco la claridad con que se ha expresado, porque en estos temas yo creo que llevamos mucho tiempo de actitudes de disimulo y es mejor plantear las cosas con crudeza, con claridad y con realismo, para que cada uno diga lo que tenga que decir y que, como ocurre en una democracia, después el apoyo de la mayoría sea el que decida lo que haya que hacer.

Sin embargo, a mí me surgen algunas preguntas que quisiera hacer al señor Ministro. La planificación hidráulica, que usted ha defendido creo que certeramente, no debe o no puede separarse de la planificación económica en general —yo hablaría de una planificación territorial y de una planificación sectorial— y me gustaría saber cómo se coordina o cómo se compagina esto con la ordenación territorial, que sabe que es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas; cómo se puede ordenar un territorio desde una comunidad autónoma, si un instrumento de planificación tan importante como el Plan hidrológico no tiene nada que ver, o tiene poco que ver, o no se coordina perfectamente con esa ordenación del territorio; cómo se puede ordenar un territorio donde el principal recurso para esa ordenación, que es el agua, no depende en última instancia —y diría yo que casi ni en primera— de las propias comunidades autónomas que tienen que ordenar el territorio. Ese es un problema que está latente y, desde luego, según cómo se hagan las cosas, puede dar lugar a innumerables conflictos. Deberíamos buscar entre todos —el señor Ministro seguramente tendrá alguna fórmula— una solución a este problema que yo ya advierto.

En cuanto al Plan hidrológico, yo creo que es un instrumento para corregir muchos desequilibrios, para corregirlos o para aumentarlos. Así pues, me gustaría saber cuál es la política de ordenación territorial global que tiene el Gobierno y si estos desequilibrios que actualmente existen se van a aumentar o a disminuir. Si el cálculo de las posibilidades se va a hacer sobre la situación presente o sobre la proyección hacia una situación o demanda futura. Si vamos a llevar el agua allí donde existen las inversiones y, por tanto, cada vez habrá más inversiones y más necesidades de agua, o si vamos a romper esa inercia y vamos a llevar las inversiones allí donde está el agua. Porque según que se haga de una manera o de otra, hay una clave clarísima y un diseño del futuro de la ordenación territorial de España. Si queremos una España concentrada en los grandes núcleos urbanos, en las grandes zonas ricas, en las grandes zonas de actividad, o si queremos una España equilibrada, donde sea posible un mayor incre-

mento de la actividad industrial y, por tanto, de la actividad económica, y todo ello, desde luego, bastante ligado con ese reequilibrio y con ese cuidado del medio ambiente. Es decir, todos los problemas que tenemos en la España rural y en la España seca evidentemente también afectan al medio ambiente y, según cuál sea la política que aplique el Gobierno, esto podrá paliarse de alguna manera o podrá incrementarse.

Usted ha hablado de algo que me parece importante: el cálculo de las necesidades. Pero ¿las necesidades presentes o las necesidades futuras? ¿Con qué criterio, con qué proyección, para cuántos años?

Y usted ha hablado de la redistribución de los excedentes una vez que se han cubierto las necesidades. Pero yo no sé si eso es a nivel teórico o a nivel práctico. La pregunta concreta es la siguiente: suponiendo que después de la planificación existan excedentes de agua en unas cuencas para ser utilizados en otras, ¿esas transferencias de excedentes se harán después de haber terminado efectivamente las obras de regulación de la cuenca o ya se partirá del supuesto teórico y empezaremos a distribuir esos teóricos excedentes antes de haber terminado todas las regulaciones posibles en la cuenca que resulte presuntamente excedentaria?

A mí me parece que esa es una gran clave del planteamiento del Plan hidrológico, que es una poderosa herramienta y que, según cómo se utilice, desde luego marcará mucho más que lo que parece derivarse simplemente de la utilización del agua: marcará una manera de entender la política, una manera de entender el reequilibrio territorial y social; en definitiva, un cierto modelo de desarrollo.

Hay algunas cuestiones también importantes que el señor Ministro ha puesto de manifiesto, como es el tema de la depuración de las aguas, por exigencias comunitarias y también como un elemento para recuperar recursos. El señor Ministro es consciente de que, siendo una competencia municipal, no es fácil que los municipios cuenten con recursos suficientes para acometer, sobre todo en un plazo corto, todas las obras necesarias. Parece que ahí tendremos que estar muy pendientes de los recursos que puedan proceder de la Comunidad Económica Europea, ya que, además, la propia Comunidad Europea es la que nos impone la obligación, o por lo menos el plazo perentorio para depurar. Mi pregunta sería: ¿va a colaborar de verdad la Comunidad Europea? ¿Qué mecanismo de redistribución interna tiene previsto el señor Ministro para los fondos que lleguen vía FEDER, o vía esos esperados fondos de cohesión, consecuencia del Tratado de Maastricht, en la cuantía necesaria? ¿Va a haber algún organismo o se van a redistribuir directamente a los municipios? ¿Se va a contar con las comunidades autónomas? ¿Cuál es el mecanismo que usted ha previsto?

Creo que el Plan hidrológico, en lo que usted nos ha expuesto, adolece fundamentalmente también de otra cosa, que es el componente económico del Plan, de los recursos del mismo y del calendario para la aplicación

de esos recursos. Y también ¿qué incidencia o participación va a tener la iniciativa privada? Hasta ahora, el tema del agua ha sido una competencia exclusiva y ejercida fundamentalmente por las administraciones públicas, pero yo creo que en este asunto, como en otros muchos, el Gobierno socialista ha abierto vías de colaboración a la iniciativa privada y a la corresponsabilización de la iniciativa privada en la resolución de problemas. Me parece que puede ser una buena vía de movilizar recursos y de generar incluso nuevos modelos a la hora de solucionar problemas. ¿Qué previsión tiene el señor Ministro en cuanto a la participación de la iniciativa privada en todo este ciclo, que evidentemente es muy amplio y que hoy yo creo que no ha enumerado más que en líneas generales? Asimismo, queremos saber, desde luego, si se van a aportar nuevos métodos de gestión, una vez que la planificación quede realizada o plasmada en el Plan hidrológico nacional.

Creo que su comparecencia, señor Ministro, ha resultado muy útil. Yo lo que le deseo es que podamos avanzar con cierta rapidez, pero que la rapidez y la urgencia no excusen el necesario debate, la búsqueda del consenso, el análisis de las mejores soluciones, porque me parece que, de acertar en este tema, todos saldremos ganando, y si esto se hace de manera precipitada o se hace por un sistema de imposición de unas ideas sobre otras, esa sería la mejor garantía de que este Plan duraría muy poco. Asimismo creo que hay que tender a que leyes como las que resultarán del Plan hidrológico nacional tengan una pervivencia en el tiempo lo más larga posible y no sujeta a los vaivenes o los cambios políticos que en toda política democrática se dan.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, el señor Roncero tiene la palabra.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias al señor Ministro y al Secretario de Estado de Política de Agua y Medio Ambiente por su presencia en la Comisión y por la explicación que el señor Ministro nos ha dado sobre la política hidráulica, en general, y sobre el avance o el futuro del Plan hidrológico nacional y de los planes hidrológicos de cuenca.

Como se ha dicho repetidamente por parte de todos los Grupos, estamos ante un problema muy importante, diríamos que vital en nuestro país y, en opinión de nuestro Grupo, de los más importantes del final de siglo de nuestro país, en cuanto al problema de ordenación territorial, como aquí se ha venido diciendo, y de disponibilidad de recursos y de la calidad de los mismos. En este sentido, y por esa importancia del problema, nuestro Grupo quiere manifestar de entrada, además del agradecimiento al Ministro y al Secretario de Estado, el agradecimiento al clima que observamos en las intervenciones de todos los Grupos, positivas, en general constructivas, sobre la solución de este problema. Pero a la vez quisiera también nuestro grupo alertar sobre que no cunda en nosotros el desánimo antes de empezar. Es decir, también hay algunas opiniones

por parte de algunos Grupos en hacer llegar la impresión ya inicial de que no va a dar tiempo a ultimar el Plan hidrológico nacional en esta legislatura, o que no parece sensato, o que esto es una especie de toma de pulso o de puesta en escena —llamémoslo como lo llamemos—, pero que en realidad, en opinión de nuestro Grupo, es el inicio (que también ha sido manifestado por algún otro Grupo) de un camino muy importante, que puede ser largo, pero que hay que comenzar a andar y en el que de hecho ya se ha iniciado por parte de las Administraciones competentes. Y, desde luego, es bueno que se empiece a andar a niveles parlamentarios, en la búsqueda del consenso y del debate social que hace falta para solucionar este gran problema.

Por tanto, desde nuestro Grupo animamos a que no cunda el desánimo de entrada, sino que trabajemos ya en las posibles soluciones y en las posibles llegadas a acuerdos sobre el problema.

Nos ha hecho el señor Ministro un breve repaso, creo que muy acertado e ilustrativo, de la evolución de la política hidráulica en el país, no sólo en estos últimos diez años sino en lo que va prácticamente de siglo, y se han restituido, como también se ha dicho por algún Grupo, algunos hechos históricos. También, a lo mejor, habría que citar otros como, por ejemplo, que la gestión unitaria del agua se ha recuperado a lo largo de estos años, con la legislación administrativa de la nueva Ley de Aguas, gestión unitaria que de alguna forma se había deshecho a lo largo de los años cincuenta cuando se desgajaron de las propias confederaciones, porque se crearon las Comisarias de Aguas. Es decir, que en esos sesenta años que el Ministro citaba ha habido un cierto vaivén de la política hidráulica y, en nuestra opinión, en los últimos años, afortunadamente, se ha vuelto al camino correcto, que era el de los años 30, el camino de la planificación y de la gestión unitaria del ciclo. Eso es importante resaltarlo, es decir, es un hecho histórico que también hay que resaltar.

Con esa actualización normativa, con esa vuelta a esa gestión unitaria del ciclo, estamos ahora ante el problema clave de esa planificación, que es la concreción de los planes hidrológicos de cuenca y del Plan hidrológico nacional.

Pero nuestro Grupo también quiere resaltar algo, y es que, a pesar de la importancia (que no negamos y que sin duda es a tener muy en cuenta, pues será protagonista y lo está siendo aquí hoy) de las transferencias de recursos o de los trasvases, haríamos un llamamiento a que no se conviertan en el «leitmotiv», o en el protagonista exclusivo de los debates de este Plan. El Plan tiene objetivos muy importantes planteados que no son sólo las transferencias de recursos. Las transferencias de recursos serán un instrumento para resolver esos objetivos y yo creo que aquí hay que destacar, como gran objetivo, que también se ha mencionado por algún Grupo —y compartimos esa idea—, la disponibilidad del recurso para todos, es decir, el agua para todos en España, en condiciones económicas y sociales razonables. Por tanto, cuando se habla del pro-

blema de los trasvases, y de que sea el último recurso a cualquier gestión en la cuenca receptora, hay que hablar también de que habrá que valorar esa utilización de recursos, si agotar la posibilidad de los recursos en la cuenca receptora es económica y socialmente más rentable que efectuar transferencias de recursos.

Debemos reflexionar sobre eso. No estoy diciendo que ese sea un criterio preestablecido, pero sí que debemos reflexionar sobre la visión global y de conjunto de lo que es más conveniente, económica y socialmente, para el conjunto de la sociedad española y no para determinados sectores de la sociedad española. Por tanto, hago ese llamamiento a todos los Grupos.

Nuestra visión y posición es que el Gobierno sí tiene ese criterio de no hacer de los trasvases el problema central del propio Plan, sino que, como digo, hay objetivos muy importantes, como el de la disponibilidad para todos, la calidad, la protección ambiental, la reposición y conservación de las propias infraestructuras, la eficiencia y el ahorro en el manejo del agua que hoy día hacemos, tanto en abastecimiento como en regadíos. También hago un llamamiento para que no hagamos del problema de los regadíos la simplificación, a que normalmente nos llevan las visiones locales, ya sean temporales o espaciales, de pensar, por una parte, que el regadío lo soluciona todo y redime a la sociedad en la zona donde se instala, o, por otra parte, que no conviene poner ningún regadío porque la política agraria comunitaria, la política de precios, de cuotas, de rentas, etcétera, cercena las posibilidades, sino que siempre hay posibilidades intermedias y siempre hay que hacer los estudios intermedios, razonables y racionales, para aceptar las situaciones, como digo intermedias, que conducirán a las soluciones más óptimas desde el punto de vista económico y social.

Por tanto, nos parece que la presentación que aquí se ha hecho del problema de regadíos es razonable y objetiva; se piensa en términos de objetivos razonables, no sobredimensionados, como por algunos sectores e incluso por algunos grupos políticos se ha hecho muy recientemente en algunos medios de comunicación, ni tampoco en los términos de no hacer ni una hectárea más de regadío. Creemos que es una posición absolutamente razonable, igual que los objetivos que se plantean, así como el ahorro que se propone sobre los regadíos actuales. Seguramente desde un punto de vista meramente técnico serían planteables objetivos mucho más rigurosos en el ahorro de agua en los regadíos existentes, muchos de ellos con dotación suficiente y en los que se emplean dotaciones de riego por hectárea casi del doble que las de regadíos similares en otras zonas con técnicas adecuadas de manejo del agua, pero realmente eso es un problema cultural y de educación de la población agrícola que no se solventa con una simple planificación ni marcándose unos objetivos ambiciosos, sino a través de objetivos modestos, sensatos, mediante los cuales se vaya profundizando en la propia educación, en la propia cultura del ahorro.

Por tanto, nuestro Grupo valora, como digo, muy po-

sitivamente el clima de este debate. Creemos que el valor del agua, como también ha sido resaltado por el señor Ministro, es algo fundamental en estos momentos en el país, así como la afirmación que se ha hecho de que nadie perderá lo que necesite para desarrollar sus potencialidades. Es decir, en esa disponibilidad para todos, sin que nadie pierda lo que necesita para desarrollar sus potencialidades, creo que se resume una filosofía de partida muy importante para ese inicio del debate del consenso.

Para terminar mi intervención, señor Ministro, señor Presidente, vuelvo a hacer otro llamamiento a que cuando todos los Grupos hablemos de este tema y entremos en él, que creo que ya estamos entrando, y caminemos dentro de él y del Plan hidrológico nacional, lo hagamos con altura de miras, sin demagogias, como también ha sido pedido ya por algún otro Grupo, sin simplificaciones locales ni temporales que no lleven a ninguna solución positiva. Hagámoslo con visión global del problema, buscando la solución desde el punto de vista de los intereses generales del país. Por ello, nos felicitamos también de la iniciativa, contenida en el propio Plan hidrológico o en los avances que han sido anunciados por el Ministro, de la creación de ese futuro organismo donde los usuarios, a través del Consejo Nacional del Agua, estarán representados, para regular el recurso en su conjunto y la visión global del recurso dentro de las posibles transferencias que se puedan producir. Por tanto, creemos que estamos en un punto de partida muy positivo. No nos amilanemos porque el tiempo sea electoral o no, hagamos abstracción de ese tipo de problemas y centrémonos en el problema global y de conjunto, que es el que a los ciudadanos les interesa y el que tenemos que resolver: la disponibilidad del agua en España.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a interrumpir la sesión por unos minutos. La reanudaremos a la una menos cinco exactamente.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados vamos a reanudar la sesión, sobrepasada ligeramente la hora prevista, con la intervención del señor Ministro contestando a los portavoces, aunque observo que casi ninguno de ellos está presente.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, me someto a su autoridad, pero se trata de contestar a los portavoces. Habida cuenta de que sólo están los de la izquierda, la Unida y la Socialista, es muy comprometido, salvo que insista usted.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a prolongar la pausa unos momentos más. (Pausa.)

Reanudamos la sesión dándole la palabra al señor Borrell, Ministro de Obras Públicas y Transportes, para

que responda a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces.

Tiene la palabra el señor Borrell.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señoras y señores Diputados, por sus comentarios a lo que he tenido el honor de exponerles en esta comparecencia.

Si de tomar el pulso se trataba, constato que no hay fiebre; más bien el ambiente ha sido muy sereno y el pulso es normal. Creo que es positivo que el Gobierno tome el pulso a los grupos políticos con representación parlamentaria en esta Comisión para anticipar y debatir con ellos los proyectos trascendentales que está elaborando. Ciertamente éste lo es y el tema de alquileres también lo es.

En esta perspectiva hay que interpretar mi comparecencia en la Comisión, que es a petición propia, para cumplir con un mandato que el Pleno ha encomendado al Gobierno, que es venir antes del Plan. Se pide que el Gobierno venga a informar antes del Plan. A mí me parecía obligado que esta comparecencia tuviera lugar antes de que se reuniera el Consejo Nacional del Agua, porque ese día íbamos a suministrar a los consejeros del Consejo Nacional del Agua información considerable que básicamente está resumida aquí. Hubiera podido entenderse como una descortesía que la comparecencia en el Parlamento se produjera después de esa reunión.

En todo caso agradezco a todas SS. SS. el tono con el que se ha planteado un debate de gran trascendencia para el país. Y es de gran trascendencia porque, más allá de Indalecio Prieto y de Joaquín Costa, que son sin duda dos nombres que la historia va a dejar vinculados al problema del agua en España, y no porque uno fuera socialista y el otro fuera un regeneracionista, sino porque los hechos demuestran que tuvieron cada uno, desde su perspectiva, una incidencia notabilísima en el problema del agua.

Pero, más allá de las personalidades concretas y más allá de las aportaciones que hayan podido hacer estas personalidades de los partidos políticos a los que representaran, el problema del agua en España y el problema de las obras hidráulicas es como el problema agrario. Las obras hidráulicas en España han resuelto mucho más que los problemas de abastecimiento y mucho más que los problemas sanitarios o de las inundaciones, que ciertamente lo han hecho; las obras hidráulicas en España han resuelto, sobre todo, el problema básico de cualquier sociedad, que no es, señorías, sino el hambre, vamos a llamar a las cosas por su nombre. Las obras hidráulicas en España han venido a resolver lo que es un problema primario de una sociedad, sociedad que a principios de siglo todavía lo tenía como un problema en nuestro país: pura y simplemente, el hambre, la subsistencia. Por eso ha quedado el agua anclada en el inconsciente colectivo como una preocupación básica, fundamental,

trascendental. El agua está asociada a la supervivencia; no a la vida animal o vegetal sino a la supervivencia humana. Eso es lo que Joaquín Costa ha reflejado en su diario regeneracionista y lo que los socialistas retomaron en la República, que es otro gran momento del regeneracionismo político en España. Es un problema trascendental que ha quedado anclado en el inconsciente colectivo, de igual forma que el tren ha quedado anclado en el inconsciente colectivo como el instrumento que rompe el aislamiento territorial. Por eso es emocional la relación que tenemos con el tren, como es emocional la relación que tenemos con el agua, porque el uno y el otro han venido a resolver o a afectar a dos problemas absolutamente primarios: el aislamiento y la supervivencia.

Creo que hoy en España, todos ustedes, todos nosotros, estamos en condiciones intelectuales, culturales y políticas para superar estos componentes emocionales, para superarlos como representantes políticos y buscar solución a los problemas de hoy, que no son los problemas del hambre, que no son los problemas de la supervivencia, pero que sí son, como ha señalado con mucho acierto el señor Mur, los problemas de la ordenación territorial, del destino que damos al territorio español. Si me permiten, el Plan hidrológico es el traje que le vamos a hacer al territorio español, a la sociedad española, para el próximo siglo. Es un taller de confección, vamos a decir cómo y dónde van a ocurrir las cosas en este país, sobre todo dónde.

El Plan hidrológico no fija las políticas sectoriales, no dice cuál es la política agrícola, o la energética, o la industrial, o la turística, pero las condiciona todas. No dice cuáles deben ser, pero sí dice cuáles pueden ser, o, mejor dicho, cuáles no pueden ser, porque sin ese recurso básico no hay política agraria que sea viable, fuera del Plan hidrológico, ni política turística, ni política industrial ni política de desarrollo territorial. Por ello, cuando he dicho que el agua no es un problema entre Estado y comunidades autónomas, sino que es un problema entre cuencas, entre espacios naturales, no he querido obviar, ni mucho menos, la imprescindible interacción administrativa, porque el agua es, como la comunicación, uno de los más poderosos instrumentos de ordenación territorial que existen, y aunque la Constitución diga que la ordenación territorial es competencia exclusiva de las comunidades autónomas, no puede tampoco obviar el hecho de que los grandes instrumentos de la ordenación territorial, lo que vertebraba un país, lo que configura un espacio físico, económico y social se hace a golpe de actuaciones en infraestructuras que dependen en buena medida de la acción que desempeña la Administración central del Estado. Y aquí aparece otra vez una relación dialéctica imprescindible, inevitable, necesaria, porque si no fuera así, España no sería un conjunto vertebrado de decisiones, sería un conjunto disjunto de comunidades autónomas, cosa que nadie, obviamente, creo que pueda pretender.

No fija políticas sectoriales —y con eso contesto a mi compañero del Grupo Socialista—, pero las condicio-

na todas y, por ello, ese Plan hidrológico debe elaborarse como lo estamos haciendo, con los ministerios sectoriales y con lo que, por otra parte, ya ordenó así el legislador de 1985.

En materia de ahorros, que es un común denominador que ha surgido invocando el ahorro por parte de todas sus señorías, hemos de ser conscientes de que, en una sociedad moderna y desarrollada, el ahorro de un bien escaso no surge de invocaciones morales; el ahorro no puede surgir exclusivamente de la invocación moral, sino que hay mecanismos económicos que se instrumentan, querámoslo o no, a través de precios que reflejan la escasez y el coste, y son los que determinan el uso, el consumo, el sobreuso, el sobreconsumo y, por tanto, el ahorro o el desahorro, y es «naïf» pretender llevar a cabo una política de ahorro que no tenga su plasmación evidente en una política de precios. Ni en el agua ni en ninguna otra cosa. Sería realmente ingenuo colocar la electricidad, por ejemplo, muy por debajo de su coste de producción y, a continuación, hacer invocaciones morales a los usuarios para que no consumieran, porque obviamente el ciudadano consumidor-contribuyente se comporta racionalmente bajo las señales que recibe del entramado económico e institucional y es evidente que no podemos obviar este tipo de planteamientos.

Voy a contestar, después de este prólogo genérico, una a una a las señorías que han tenido a bien intervenir, insisto, agradeciendo a todas ellas el tono constructivo con el que se ha abordado el debate.

En cuanto a la intervención de la portavoz del Grupo Popular, señoría, no vamos a entrar a discutir si mis papeles tienen más colores y menos cifras que los de mi antecesor, que tenían más cifras y menos colores. Me ha parecido redundante volverles a añadir ahora la información que ya tienen ustedes, todas las cifras contenidas en los documentos que previamente llegaron aquí; no era ésta la ocasión para volvérselas remitir, sino para hacer una síntesis, presentada de la forma más atractiva posible, de lo que estamos haciendo y de cuáles son las líneas directrices de lo que tiene que ser el Plan.

Esto, obviamente, no es el Plan; no les puedo traer aquí el Plan sin que previamente lo haya informado el Consejo Nacional del Agua y sin que previamente hayan acabado los trabajos de los planes de cuenca. Pero entre no traer nada hasta que lo tuviera todo y traer el estado de los trabajos que puede condicionar el desarrollo de los mismos, me parecía que era necesario hacer un esfuerzo de síntesis, necesariamente concreto, para que SS. SS. tuvieran un documento de referencia con respecto al cual iniciar esta construcción del consenso a la que nos comprometimos en el debate de junio, que creo posible en virtud del talante que hoy hemos demostrado.

La calidad de los datos será buena o mala; es la mejor que tenemos, señoría. Le aseguro que no hay, por nuestra parte, ningún intento de ocultar o no arrojar toda la información que tenemos sobre la mesa. Estoy

seguro de que ningún Presidente de comunidad autónoma, y mucho menos mi compañero Rodríguez Ibarra, ha podido calificar de incompetentes a los autores del Plan; estoy seguro de que no, señoría. Habrá sido un «lapsus linguae» o una interpretación abusiva de sus palabras, porque ciertamente nuestra competencia, mucha o poca, no creo que sea el problema fundamental de la elaboración del Plan. Tenemos unos buenos ingenieros hidráulicos, no tan bien pagados como pedía Indalecio Prieto, pero suficientemente motivados por otras consideraciones como para que reúnan la mejor competencia hoy en día disponible en nuestro país.

En cuanto a los datos que yo he aportado, señoría, puede que haya una confusión. Pero no, mis datos me dicen que hay un 20 por ciento de incremento de capacidad con las obras ya construidas y un 33 por ciento si añadimos a la capacidad resultante de las ya terminadas las que están ejecutándose, y cuando se terminen las 56 presas que están en construcción —unas será el año que viene y otras dentro de dos años— habremos alcanzado el 33 por ciento. Posiblemente en mi comparecencia no lo expliqué, me refería a un 33 por ciento de las obras terminadas y en construcción —«engagées», como dirían los franceses— y el 20 por ciento estrictamente las terminadas.

Pero créanme que yo no he venido aquí a hacer un balance de la década, no he venido aquí a decir si la década ha sido muy buena o muy mala. La década ha sido, en materia de obras hidráulicas, eso que les he contado y las cifras merecen los calificativos que cada cual les quiera poner. ¿Un 20 por ciento es mucho o es poco? A mí me parece notablemente suficiente, desde luego no para decir que se ha perdido el tiempo. Sin duda alguna, cuanto más mejor; ustedes piensan que se debería haber hecho más, como es su obligación. Créanme que no he venido a esta comparecencia como si fuera parte de la celebración de los diez años de gobierno socialista, pero no he podido dejar de poner sobre la mesa unos datos que creo que son de interés. Un 20 por ciento terminado, un 33 por ciento en realización es muy importante en diez años, con una inversión que ronda los tres cuartos de billón de pesetas.

Dice su señoría: «La inversión no crece sino a partir de 1985-1986.» Los datos que le he explicado demuestran claramente cómo se mantiene la inversión estancada hasta el año 1986 (49, 47, 46) y a partir de 1986 inicia una senda ascendente: 46, 54, 59, 74, 101, 110. Pero, señoría, eso le pasa a toda la inversión pública; toda inversión pública sufre los ajustes del rigor presupuestario hasta la primavera de 1985, es decir, hasta el Presupuesto de 1986: la hidráulica, la de carreteras, la de ferrocarriles, etcétera. Los primeros años de esta década son años de intenso ajuste presupuestario para combatir un déficit público muy elevado y solamente a partir del año 1986 empieza una fuerte expansión de la inversión en obras hidráulicas y en cualquier otro tipo de inversión pública. Por tanto, es verdad lo que usted dice, pero la explicación es la que le suministro.

No hay triunfalismo ninguno, hay que huir siempre de los triunfalismos en política, pero hay que remitirse a la componente pedagógica, y ya que me lo pide usted lo explicaré. Hay déficit en la cuenca del Ebro. El río Ebro sólo recibe suministros por su margen izquierda, por la del Pirineo, pero hay un fuerte déficit en su margen derecha y en su cabecera. La zona de los Monegros y la zona de Calatayud tienen un déficit, no porque no transcurra el agua por allí, que sí transcurre, sino porque no se trasvasa, por así decirlo, a esas zonas porque no hay infraestructuras que permitan canalizarla, acomodarla y poner en valor estas tierras. Este déficit va a ir en crecimiento si no se acometen infraestructuras locales.

Por cierto, ya que hablamos de trasvases, el gran trasvase que hacemos en este país, el mayor trasvase de todos, es el que hace el río Ebro al mar porque, año bueno o año malo, el Ebro trasvasa al mar entre ocho y once kilómetros cúbicos de agua que no benefician a nadie y que se trataría de aprovechar en beneficio de su margen derecha, en beneficio de su margen izquierda y en beneficio de otras zonas cuando sus riberas hubieran saciado la sed histórica que tienen, cosa que es perfectamente posible y compatible con un plan que impida que trasvasemos al mar, sin ninguna clase de utilidad pública, entre ocho y once kilómetros cúbicos al año que debieran ser trasvasados a otras zonas de mayor interés.

No hay comentarios sobre los desequilibrios regionales; estoy totalmente de acuerdo con usted. Esta es quizá una de las intervenciones de la portavoz del Grupo Popular que han llamado más la atención y con la que estamos más de acuerdo. Creo que debiera ser la piedra de bóveda sobre la cual deberíamos comprometer el consenso político. Este es un plan para disminuir desequilibrios regionales, no para aumentarlos. Ha hecho referencia al señor Mur cuando dice: ¿Dónde llevamos el agua? ¿Llevamos el agua donde hay inversiones? ¿Llevamos las inversiones donde hay agua? Hay que hacer las dos cosas, hay que llevar agua donde es posible invertir, porque hay una alta rentabilidad, y hay que llevar inversión donde hay agua porque tenemos que tener un desarrollo equilibrado del territorio que no esté basado exclusivamente en cuestiones de rentabilidad financiera. No hay que aumentar desequilibrios, hay que disminuirlos y éste es el más poderoso instrumento que tiene hoy la nación española para hacerlo, mucho más que asfaltar carreteras o que construir vías de comunicación que en algunas zonas del país tienen bajos grados de ocupación y tendrán cada vez menos si no asentamos allí actividad económica y población. Es el más poderoso instrumento que tiene España para construir un desarrollo equilibrado de su territorio y de sus gentes y es la única forma de conseguir que el desequilibrio territorial no aumente. Y para evitar que siga aumentando hemos de dotar de recursos allí donde la inversión es posible y hemos de dotar de inversión allí donde el territorio es capaz de aceptarla para fijar una población, con un criterio po-

lítico que supere la visión «cortoplacista» y estrictamente financiera de la rentabilidad entendida en términos de mercado. Si fuera sólo eso sobraría el Plan, sobraría la acción pública y bastaría con que fueran relaciones de compra y de venta individuales las que aportaran la solución del problema. Pero no hay solución al problema desde la óptica estrictamente mercantil, hay que buscar rentabilidad a largo plazo, cosa que el mercado no sabe hacer, y hay que buscar una rentabilidad económica y social que sólo los poderes públicos pueden incorporar. Creo que en eso estamos de acuerdo. Si estamos de acuerdo en eso, señorías, en lo demás nos pondremos de acuerdo también. Creo que es perfectamente posible construir sobre esta premisa una acción coordinada que deje de lado, y a ello les invito, planteamientos que todos tenemos, y son muy legítimos, partidistas, para conseguir una integración del territorio que dé coherencia a un proyecto de Estado para la nación española en el próximo siglo.

La agricultura no sé si está reflejada en la quinta o en la cuarta posición, pero no creo que se haya hecho la relación en orden cardinal significativo. Posiblemente lo sea también, pero desde luego el abastecimiento urbano, las inundaciones o la calidad del agua parece que sean temas más primarios que una actividad productiva en sí como es la agricultura; están más asociados con la vida que con el regadío. Puede haber mucho o poco regadío y el plan tiene que decir cuánto queremos que haya, pero antes de la actividad económica obviamente nos parece que pasa lo que es el asentamiento humano de la sanidad y las consideraciones asociadas con catástrofes naturales. Pero da igual, señoría, la ponemos donde haga falta.

De acuerdo también con usted en que no hay que buscar sólo rentabilidad económica en la política agraria. Lo hemos discutido con el Ministerio de Agricultura y se trata también de un instrumento de desarrollo territorial, de asentamiento humano, ante las incertidumbres de la política agrícola comunitaria, que no nos debe conducir a una política de abandono generalizado de la actividad agrícola productiva, aunque, eso sí, tendremos que tener en cuenta muy bien cuáles son los umbrales de rentabilidad mínimos exigidos para las distintas actividades.

Hay regadíos tradicionales que consumen mucha agua que no puede ser pagada a su precio de mercado, porque el producto que producen no incorpora suficiente valor añadido. En cambio, hay otros regadíos que no pagan el agua y que la podrían pagar porque generan un altísimo valor añadido que les permite en ese momento estar recibiendo una subvención del conjunto de los españoles que posiblemente no tenga justificación, ni económica ni social.

Su señoría me ha anticipado que no nos pondremos de acuerdo en la financiación, lo cual no me extraña porque, si me permite usted, y sin ningún ánimo de polémica, hay una cosa que cada vez nos separa más, una gran diferencia entre ustedes y nosotros: que ustedes están cada vez —aparentan estarlo— más convencidos

de la existencia de Papá Noel. Están plenamente convencidos de la existencia de Papá Noel. A veces parecen ser sus representantes en la tierra. Nosotros, no. Pensamos que Papá Noel no existe, que las cosas tienen un coste y hay que pagarlo. Es perfectamente coherente con su planteamiento presupuestario cuando dicen: Disminuya usted los ingresos públicos, el déficit público, no recurra a aportaciones de los usuarios. ¡Ah!, eso sí, incremente usted extraordinariamente la inversión. Como no intervenga el viejo barbudo, yo, francamente, no veo cómo esto se puede hacer. Esa es nuestra pequeña diferencia, señoría, pero creo que también en eso nos podemos poner de acuerdo.

Miren ustedes, cánones por el uso del agua ya existen. No es ninguna novedad. Fueron creados por la Ley de 1985 o incluso por la de 1911. Ya existen, ya se aplican. El problema es que administrativamente están mal diseñados a la hora de ver cómo reacciona el cuerpo social. Son demasiado complicados de administración y no rinden lo que deberían rendir, pero cánones por el uso del agua les aseguro que existen. No nos estamos inventando nada. Lo que queremos, simplemente, es dotarles de una mayor eficacia para que repercutan sobre todos los usuarios de una forma más eficiente, como viene ocurriendo hasta ahora. Hay un canon por el uso del agua, hay un canon de vertidos, hay un canon de infraestructuras. La ley pretende simplificarlos, hacer menos complejo su trámite administrativo y utilizarlos como un elemento disuasorio y pedagógico, permitiendo la cofinanciación de la construcción de obras hidráulicas que beneficien más a unos usuarios que a otros.

¿Eso rompe con la dinámica y con la ideología socialista? Yo creo absolutamente que no, señoría; creo que no. No todo tiene que ser financiado con el esfuerzo fiscal de todos los españoles. Las cartas no se financian íntegramente con el esfuerzo fiscal de todos los españoles, hay contribuciones de los usuarios. ¿Por qué no las va a haber en el suministro del agua? El problema es cuánta contribución. Ahora hay muy poca de los usuarios y una inversión pública financiada con el esfuerzo fiscal que ronda los 110.000, 120.000, 130.000 millones. Por lo cálculos que hemos hecho creemos que tendríamos que llevar este esfuerzo inversor a 180.000 millones de pesetas/año en los próximos veinte. Un incremento de entre 60.000, 70.000 u 80.000 millones de pesetas adicionales para construir las infraestructuras que se necesitan. La pregunta es: ¿Quién debe financiar este esfuerzo adicional? ¿El presupuesto del Estado también o debemos conseguir una aportación de los usuarios en mayor medida cuanto más se benefician directamente? Eso, aparte de ser socialista, es plenamente racional. No veo qué obstáculo puede encontrar nadie en que se internalice en los usuarios beneficiados de la acción pública parte de estos beneficios. Es un problema de equidad y de eficacia.

Ahora bien, si pudiera el presupuesto aportar 80.000 millones adicionales al año para financiar mayor inversión, el problema desaparecería. ¿Puede el presues-

to hacerlo? Permítame que me jacte de conocer algo de la dinámica presupuestaria de este país, pues no en vano he contribuido a hacer nueve presupuestos del Estado. Creo que es muy difícil que se pueda incrementar el esfuerzo inversor en esos 80.000 millones adicionales con las exigencias de la convergencia europea, la reducción del déficit y de otras partidas de gasto. Es, por lo tanto, un debate político-presupuestario que podemos tener en su momento. Le ruego simplemente a S. S. que no nos cerremos la puerta en ese diálogo que tenemos que mantener a buscar soluciones racionales que se inscriben todas dentro de unos parámetros muy posibilistas, que no plantean ningún problema a ningún sector de la sociedad española y que simplemente tratan de hacer más solidario el esfuerzo.

Yo no entiendo por qué hay regantes que no tienen que pagar el agua y otros sí. No entiendo por qué hay actividades industriales que no pagan el agua y otras, sí, y no entiendo por qué el precio del agua refleja tan mal el valor de producirla en diferentes municipios. ¿Por qué en algunos municipios se ha hecho ya un enorme esfuerzo de repercusión sobre los usuarios del coste de las infraestructuras y en otros no? Creo que eso es una exigencia de racionalidad que nada tiene que ver con ningún quiebro en nuestro planteamiento solidario —la solidaridad no excluye la eficiencia— y que no viene a representar ningún cambio en nuestro planteamiento político, como tampoco lo representa el problema de las carreteras, con respecto al cual me hago responsable de lo que digo y no de lo que alguien pueda decir que he dicho. Cuando usted quiera, podemos debatir también este problema.

No sé por qué dice usted que el canon de depuración sirve para pagar las burocracias de las confederaciones. ¿Es que en las confederaciones sólo hay burocracia? ¿Cómo se hace para salvaguardar el dominio público hidráulico? Se hará con funcionarios, con personas que trabajan asignadas a este fin. Podemos discutirlo más, y si usted me puede señalar algún caso de ineficiencia, con muchísimo gusto intentaré corregirlo. Lo que es cierto es que el canon no se cobra como se debería cobrar y ello hace que no pueda redundar en beneficio de las inversiones necesarias.

¿Organismo central para equilibrar la política de trasvases, llamémosle por su nombre? Ya existe un organismo en el trasvase Tajo-Segura. Los problemas de cuenca se resuelven con un organismo de cuenca y los problemas intercuencas requieren un organismo intercuencas. Hay uno para el trasvase Tajo-Segura, tiene que haber uno para equilibrar las relaciones financieras e institucionales cuando éstas rebasan el ámbito de la cuenca. Si será o no la Dirección General de Obras Hidráulicas, la verdad es que no me lo he planteado, pero creo que son dos cosas diferentes: una cosa es la política hidráulica que se hace desde el Ministerio y que es indelegable en ningún órgano empresarial, que ingresa, paga, fomenta inversiones y financia a largo plazo, y otra cosa son las confederaciones o los órganos

equilibradores de la acción cuando esta acción rebasa un ámbito territorial determinado.

Por tanto, señoría, no hay ningún cambio con respecto a lo que decía mi antecesor ni con respecto a la política socialista, a la que comprendo que usted no pueda avalar, pero que en este caso concreto no veo en qué se ha podido modificar.

Creo que he contestado a todas sus observaciones y quedo a su disposición, porque estoy convencido de que en materia de financiación un estudio más detallado del régimen económico-financiero del agua nos debe permitir entrar en materia. Ahora el debate es demasiado genérico. Hemos de estudiar los parámetros numéricos concretos y de qué forma repercuten sobre distintos tipos de usuarios para conocer hasta qué punto podemos estar de acuerdo. Yo estoy seguro de que lo estaremos.

Convergència i Unió ha planteado un problema de oportunidad, y opina, si le he entendido bien, que el tiempo político no es el adecuado, que ante unas elecciones va a ser muy difícil construir el consenso y que posiblemente no haya tiempo para construirlo con la necesaria calma y con un debate que sea suficientemente extenso en el tiempo. Es cierto que el Plan llegará a las Cortes prácticamente en tiempo preelectoral y que se debatirá en las Cortes, si llega, como tenemos previsto, en el prolegómeno de las elecciones. Pero, señoría, yo me hago las siguientes preguntas: ¿Cuándo hay que plantear los problemas? ¿Cuándo hay que plantear al país las opciones básicas de su futuro, cuando hay elecciones o después de que éstas hayan sido? Si creemos en una sociedad democrática, consciente de sí misma, dueña de su futuro, a mí me parece que el ciudadano exigirá que se le planteen las opciones de futuro cuando tiene la opción de escoger y no después, a toro pasado, cuando ya no tiene ocasión de decir si le gusta o no le gusta lo que unos y otros le plantean. Al contrario, señoría, yo creo que la gran ocasión política del Plan hidrológico es que se va a debatir antes de unas elecciones, donde todos tendremos que decir qué opinamos de él. Si creemos en los mecanismos democráticos, que son algo más que un juego de imágenes y de carteles, el ciudadano podrá saber qué oferta de futuro hacemos unos y otros, quién levanta una bandera en cada campanario y quién es capaz de representar de forma cohesionada y coherente los intereses del conjunto del territorio.

A mí me gustaría que hubiese ese debate político antes de las elecciones, y como ciudadano de este país me parecería una burla al sistema democrático que el debate se pospusiera para después de las elecciones, porque yo, ciudadano coherente, consciente y responsable, quiero elegir, y quiero elegir en función de lo que ustedes me cuenten. Y les tendríamos que contar qué es lo que es posible hacer, qué es lo que involucra a un grupo político y a otro a la hora de decidir cómo se suman las peras de unos con las manzanas de otros. Eso, señorías, es la política; lo demás son problemas de ingenieros de caminos. Sumar peras con peras lo hacen

extraordinariamente bien los ingenieros de caminos, sumar peras con manzanas sólo lo sabemos hacer los responsables políticos, porque representamos valores que se adicionan de forma heterogénea en eso que se llama interés general.

Hablando de ese interés general, el representante de Izquierda Unida ha dicho que los socialistas son cada uno de un territorio y que cada uno representará el interés del mismo. Sí, pero son todos socialistas. Precisamente por eso estoy convencido de que mi partido podrá abordar el debate del Plan hidrológico superando los intereses territoriales en esa suma heterogénea que constituye el interés general. Estoy seguro de mi partido y me gustaría estar convencido también de que todos los partidos de ámbito nacional son capaces de hacer el mismo ejercicio de cohesión territorial y que los partidos de ámbitos territorial serán capaces de entender que éste es un problema que no es de su región o de su comunidad autónoma sino que es un problema del Estado español, que existe como algo más que la yuxtaposición de intereses territoriales. Por tanto, señor Sedó, creo que es justo lo contrario. Hay que debatir las cosas importantes cuando se pide el voto al ciudadano y no después.

Al representante del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, con todo el cariño que él ha manifestado hacia mi persona, le diré que vengo aquí encantado; creo que debo venir para presentar el estado actual de los trabajos porque, si no, usted me habría reprochado con razón que no lo hubiera hecho. Ciertamente he venido a tomar el pulso. Por un momento he temido que iba usted a decir que había venido aquí a tomarles el pelo porque hay muchas palabras que tienen la misma cacofonía, pero créanme que no he venido aquí a eso y que les podría haber inundado de información. Sin embargo, he preferido un documento sintético, quedando a su disposición para cualquier cosa.

Yo también creo en la planificación. Creo que ésta es una palabra que hay que rescatar de un descrédito inmerecido. Hay que planificar, naturalmente que hay que planificar. Las grandes multinacionales planifican más que nadie. Hay cosas que escapan a la oferta y a la demanda que deben ser planificadas. Este es el claro ejemplo de acción de planificación desde un poder público. Ojalá seamos capaces de llevarlo a la práctica de forma coherente.

Ha dicho usted que trasvases y financiación son las estrellas del Plan, desde un punto de vista mediático. El periodista, el hombre que busca el impacto mediático, el que quiere una frase corta o un titular se centrará en los trasvases y la financiación, pero nosotros deberíamos poner el énfasis en que el Plan tiene muchas cosas y que, aparte de los trasvases y la financiación, tiene una extraordinaria importancia política. Por ejemplo, los regadíos. Este Plan fija el mapa agrícola de España, la agricultura necesita agua cuanto más nos integremos en Europa y este Plan fija el traje agrícola del país, fija el traje energético, fija el traje territorial,

marca la calidad de vida en nuestras ciudades a través del plan de depuración y tiene una consecuencia turística impresionante, porque no podemos seguir siendo una potencia turística con unos ríos convertidos en cloacas, sin cauces ecológicos garantizados, con unas playas contaminadas y con vertidos incontrolados.

He dicho que hay un gran trasvase, que es el del Ebro al mar, pero hay otro gran trasvase, señorías, que es el trasvase del agua limpia al agua sucia, el trasvase entre usuarios urbanos. Estamos trasvasando un agua que se puede usar a una que no se puede usar, y más kilómetros cúbicos que los que el Ebro echa al mar, y hay que hacer un «multimicrotrasvase», que es la depuración, la cual permite trasvasar agua inutilizable a agua utilizable, no a través de canales sino de depuradoras que permitan un reciclaje y un incremento de la disponibilidad mucho mayor que el que podamos hacer a través de canales de muchos kilómetros de largo. Estos son también temas políticos del Plan, porque, ¿quién va a pagar la depuración?, ¿quién la va a ejecutar? ¿La iniciativa privada? Por supuesto que sí. Tiene todo el terreno que quiera, porque, sin duda alguna, el agua limpia tiene un coste que tendrá que repercutirse sobre el usuario, como va a ocurrir en Zaragoza con esa magnífica obra que está haciendo el Ayuntamiento de Zaragoza. Es una obra modélica, desde el punto de vista de ingeniería sanitaria, de depuración de agua. Esos microtrasvases múltiples, que no se visualizan en canales, son tan importantes para el Plan como los travases que mueven toneladas de tierras y sobre los que se puede hacer un documental.

Ya le he contestado que los del PSOE, como usted ha dicho, son de diferentes regiones, pero todos formamos parte de un mismo proyecto capaz de subordinar unos intereses territoriales a otros. No vamos a apoyar cualquier tipo de *café para todos*; al contrario, vamos a procurar que haya *café para todos*. En cuanto a que hay que planificarlos bien, sin duda va a ser así.

Por lo que se refiere a su preocupación por las confederaciones, debo decirle que no le preocupen. Las confederaciones necesitan un poco de marcha gestora, sacarse de encima algunos carcámenes administrativos para evitar las burocracias a las que se refería el representante del Partido Popular. Creo que podemos mejorar también la gestión en ese terreno, sin perder el control público de una entidad que tiene que seguir siendo de derecho público.

Su señoría dice que se financian con dinero público. No del todo. Sólo reciben ocho mil millones de pesetas de transferencias presupuestarias. Sobre un presupuesto de 40.000 millones de pesetas, sólo reciben ocho mil de transferencias del Presupuesto. Los 32.000 restantes, es decir, el 80 por ciento, no son recursos públicos en el sentido de transferencias pagadas con el dinero fiscal; son ingresos propios derivados de su acción a través de las tasas, de los cánones y de los demás ingresos comerciales que tienen. Creo que las confederaciones podrían autofinanciarse y que el Estado sólo debería hacerles una transferencia que compensara los gastos

en los que deben incurrir como vigilantes que son del dominio público hidráulico. Porque la vigilancia del dominio público hidráulico no tienen por qué pagarla los usuarios del agua. Es un bien de todos los españoles, no de los usuarios del agua. Si es un bien de todos los españoles, que se pague con el dinero de todos los españoles, pero el que no es un bien de todos los españoles, sino que es semipúblico o semiprivado, según los usos, no tiene sentido que repercuta íntegramente sobre el presupuesto general. Hagamos que el bien público sea financiado íntegramente con ingresos públicos, pero no extendamos ese principio a aquellos bienes que no son estrictamente privativos.

Sobre las centrales nucleares, me remito al Plan energético nacional y a lo que allí prevé sobre la moratoria nuclear. Lo que sí le digo es que, con las que ya tenemos hechas, haríamos un importante ahorro de agua si fuéramos capaces de generar sistemas de refrigeración en circuito cerrado.

Al señor Martínez-Campillo le agradezco que haya dicho que no ha habido retórica en mi intervención. He querido que no la hubiera. Le agradezco muchísimo que haya traído aquí ese libro viejo que ha encontrado de febrero de 1933. Me encantará que me lo deje ver después, porque es la prueba documental de que no nos hemos inventado nada cuando hemos dicho que los planes hidráulicos de los últimos sesenta años son el resultado de una iniciativa del Gobierno de la República. ¿Por qué ha habido tanta crítica al respecto? ¿Por qué esos comentaristas que hacen permanente ejercicio de ignorancia y mala fe se han tomado tan frívolamente esta afirmación incontestable y apoyada documentalmente con su libro viejo? Es así, señorías. El plan de Lorenzo Pardo, un gran ingeniero de caminos, fue alumbrado por un ministro socialista de la República, y lo hemos estado ejecutando en los últimos sesenta años. Cada vez que inauguramos una presa el Secretario de Estado o yo, no falta un ingeniero de caminos que no diga que esa presa ya estaba contemplada en el plan de Lorenzo Pardo. Estamos llegando al final de lo que Lorenzo Pardo diseñó. Tenemos que diseñar el futuro en los próximos veinte años, no porque hayamos perdido el tiempo en estos sesenta, sino porque el país es distinto. Este no es el país agrario de la República, éste no es el país en el que la preocupación era todavía el hambre rural. Este es un país urbano, industrial, turístico, desarrollado, con altos niveles de consumo individual en equipamientos domésticos e industriales. Para ese nuevo país hace falta un nuevo plan. Y, créanme, nadie pretende ser el Lorenzo Pardo o el Indalecio Prieto del siglo XXI, pero a esta Cámara le cabrá la responsabilidad y el honor, si trabajamos todos de forma coherente e ilusionada, de plasmar para la sociedad española del futuro ese plan que toma el relevo de otro que ha marcado nuestro presente.

¿El Tajo es una cuenca deficitaria? El primer problema es resolver el Tajo. Es una cuenca deficitaria y con graves tensiones territoriales. Hay que deshipotecar la cabecera del Tajo. No podemos seguir manteniendo una

tensión de succión de recursos en beneficio de unas zonas agrarias de alto rendimiento y en detrimento de otras zonas de menor rendimiento, cierto es, pero que no pueden abandonarse desde una perspectiva de desarrollo territorial que reclamaba el señor Mur. La única forma de deshipotecar el Tajo y no hipotecar la cuenca del Júcar y del Segura, la cuenca mediterránea, es cargar el Tajo. El problema no es cortar el trasvase Tajo-Segura, es cargar la cabecera del Tajo y convertir a Entrepeñas y Buendía en el gran pulmón hidráulico de España, el que vemos cuando vamos en avión aterrizando sobre Barajas, la gran reserva estratégica, y eso solamente se puede hacer a través de una política de equilibrio territorial que tome el agua de donde la hay, porque de donde no la hay no se puede tomar. Mejor dicho, lo estamos haciendo, estamos tomando el agua de donde no la hay, del subsuelo. Estamos extrayendo un kilómetro cúbico anual de nuestras reservas fósiles que no se recargan, y eso tiene consecuencias que no podemos seguir aceptando en las Tablas de Daimiel, en política ecológica, en salinización, en desertificación... Tenemos medio millón de pozos en España, muchos de ellos ilegales, y solamente podremos cerrarlos sin crear traumas sociales si somos capaces de efectuar una política que cargue el Tajo desde donde se puede cargar, señoría, y no digo más. Simplemente le digo que hay que cargar el Tajo desde donde se puede cargar y para que eso sea posible hace falta garantizar que los cultivadores de remolacha y de maíz tengan el agua que necesitan para que la puedan tener también los de cítricos levantinos. Hay sitio para todos. Hay agua para todos. La hay para todos. Basta con evitar que se vaya al mar. Por eso les digo al representante del CDS y al representante del Partido Aragonés que no se trata de sustraer un recurso vital que posibilite, limite o haga imposible el desarrollo «in situ» de ningún territorio, pero que, una vez que podamos satisfacer las necesidades locales, hemos de tener suficiente capacidad de pedagogía política para convencer a los ciudadanos españoles de que es en beneficio de todos que todas las zonas se desarrollen de una forma integral y que el desarrollo levantino y murciano beneficia a Aragón, o a Cataluña, porque más actividad significa más riqueza, más empleo y más demanda. Es ocioso decirlo, pero quizá convenga decirlo para evitar cualquier clase de temor.

El señor Mur pregunta: Pero eso, ¿cómo lo harán ustedes? ¿Harán primero las infraestructuras «in situ» y después las otras, o las harán todas a la vez? Con esta pregunta refleja una cierta desconfianza acerca de que una política de equilibrio territorial pueda en su día impedir la del desarrollo local. Señorías, el Plan hidrológico es fundamentalmente un plan de reservas de uso del agua; es un plan de reservas de uso y un listado de obras de interés general. Una vez fijadas las reservas de uso del agua y las obras de interés general que permiten ejercer esos usos, el resto es un problema de desarrollo temporal en función de los recursos financieros disponibles. Y habrá obras que tardaremos

diez años en construir, que necesitaremos dentro de diez años, pero que no podemos empezar a construirlas dentro de diez años, sino ahora mismo. Por eso es un plan, señoría, porque dice qué usos se reservan a las aguas de las cuencas y qué infraestructuras hay que construir para hacerlos posibles. Es una ley, y como tal ley tiene la fuerza vinculante de garantizar la ejecución de esas obras y la reserva de esos usos en función de esa articulación territorial que el Plan pretende.

Necesidades. El Plan tiene una previsión de necesidades. ¿Es difícil prever necesidades a veinte años? Muy difícil, pero tan difícil como planificar algo. Eso es lo que el Plan pretende hacer con mejor o peor acierto.

Sectoriales, funcionales y territoriales. Debe fijar las necesidades que creemos que se deben atender y los excedentes que creemos que pueden existir y, a continuación, generar un mecanismo legislativo que garantice esos equilibrios a largo plazo.

¿La iniciativa privada va a participar en materia de saneamiento y depuración? Todo lo que quiera. En materia de trasvases y de infraestructuras básicas, al no tener rentabilidad financiera y al repercutir una utilidad social, es difícil que haya algún interés privado en intervenir. Precisamente están todos de acuerdo en que hay que buscar una rentabilidad social y no vamos a pedir a los privados que busquen inversiones y garanticen la rentabilidad social. Para eso está el poder público. Por lo tanto, no veo que los privados puedan intervenir invirtiendo, salvo en saneamiento y depuración.

¿Cómo va a colaborar la Comunidad Europea en la depuración de aguas? El Ministro de Economía y Hacienda ya señaló ayer que un objetivo prioritario de los fondos de cohesión será la política de depuración de aguas porque es, a la vez, una infraestructura y una política medioambiental. Esperamos definir próximamente un mecanismo que oriente los recursos de los fondos de cohesión hacia esa política específica, como ya ha señalado el Ministro de Economía y Hacienda, que es quien manda en estos asuntos, lo cual demuestra la sensibilidad que todos los sectores del Gobierno tienen sobre este problema.

Señor Roncero, muchas gracias por su advertencia de que no cunda el desánimo antes de empezar, de que los trasvases no sean el «leitmotiv» del Plan, de que el Plan debe tomar en cuenta las políticas sectoriales sin pretender predeterminarlas y de que el ahorro no es, insisto, un problema de invocaciones morales, sino de precios y de costes, sin demagogias ni simplificaciones. Estoy convencido de que, si somos capaces de mantener este diálogo como hoy lo hemos iniciado, podremos, sin duda alguna, prestar al país el servicio que estamos en condiciones de hacer.

Señorías, el día 3 suministraré al Consejo Nacional del Agua una documentación más extensa que la que hoy he suministrado en esta comparecencia, inmediatamente la remitiremos a los grupos parlamentarios y quedo a su disposición para cualquier otra comparecencia o reunión informal que ustedes deseen para in-

tercambiar puntos de vista acerca de los mecanismos del Plan en todos sus aspectos. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro, por la información suministrada.

Ya saben SS. SS. que no hay un segundo turno, sólo hay un turno de aclaraciones muy breve.

Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI:** Señor Presidente, brevísimamente.

Respecto a lo del Ebro, había comprendido mal; no había entendido el déficit en la cuenca del Ebro sino de la cuenca del Ebro, por lo que me había quedado asombrada.

Papá Noel. Señor Ministro, los que empezaron de Papá Noel fueron SS. SS., su Grupo Parlamentario y su partido político en el año 1982. Le he dicho que se produce un cambio radical en sus criterios a la hora de plantear la financiación de las infraestructuras básicas del Estado sobre las que nosotros, desde siempre, planteamos una colaboración y una coexistencia de financiación pública y privada. A partir de ahí, evidentemente conozco la existencia de cánones sobre el agua, conozco que el agua tiene precio en una serie de sitios. Es cierto que hay algunos, fundamentalmente regantes, que no pagan ningún precio por ese agua, pero lo que plantea mi Grupo es que estamos de acuerdo en que esos cánones sirvan para el mantenimiento, suministros, distribución, etcétera, de las aguas, pero que uno no se puede basar en esos cánones para financiar las grandes infraestructuras, lo que yo llamaría infraestructuras pesadas dentro de la regulación de los recursos hidráulicos.

En cuanto a los organismos de cuenca, esperemos a ver cómo los configuran al final, pero es lo cierto que la fusión que se ha producido entre las comisarías y las confederaciones no están dando buen resultado. Habrá que ver si la orientación que ha planteado el señor Ministro, donde la vigilancia va a quedar asignada al mismo organismo de cuenca, que va a tener a la vez la responsabilidad de la gestión y de la dirección de todo el asunto, es la más adecuada. Nosotros entendemos que no, que el Ministerio se tiene que reservar unas competencias concretas, pero ya hablaremos con más detalle.

En segundo lugar, voy a hacer una puntualización muy concreta. Es el señor Rodríguez Ibarra el que dice en la Cámara de Extremadura: «Cómo se van a enterar de que no vamos a descender de población esos técnicos que son unos incompetentes, que no se enteran.» Tengo aquí la fotocopia, se la daré, pero supongo que, además, está el acta. Lo lamento, yo también creo que no es éste el tipo de lenguaje que debemos utilizar en esta discusión.

Es cierto que se trata de establecer un plan de reservas de uso del agua, unas grandes reservas para el futuro, para un horizonte de medio plazo, y de eso es de

lo que estamos hablando. En esta discusión hay una única cosa que quiero señalar. No entiendo —lo digo con toda seriedad— que hagamos historia amputando un trozo de la Historia de España. Nos guste o no, sea más afín o más contraria —que habrá para todos los gustos—, la Historia de España es la que es y hay hechos en ella que nos gustarán más y otros que nos gustarán menor, pero creo que remontarse sólo al año 1933 y a Lorenzo Pardo —que es cierto que es el gran ingeniero que diseña la política hidráulica—, y olvidar los años en que se construye por encima del 70 por ciento de esos embalses, de esas regulaciones, es hacernos un flaco servicio a todos. No tiene sentido que hagamos saltos en el aire, y si empezamos a hablar de todo el mundo, evidentemente con menos importancia porque es Lorenzo Pardo quien diseña esa gran política hidráulica, podemos nombrar desde Peña a tantos otros de cuyo nombre en este momento no me acuerdo. Tendríamos que hacer todos un esfuerzo para hablar con naturalidad de todo y para no hacer ejercicios de volatilización de parte de nuestra Historia, porque es nuestra nos guste o no nos guste. A partir de ahí veremos mucho más claro y mucho más fácil todo el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sedó, muy brevemente.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Ministro, yo no he querido entrar a comentar cifras, usted mismo ha dicho que el debate era genérico. Las que nos ha dado y las que se conocen por otros documentos del Ministerio y de las comunidades autónomas eran unos números que no debían traerse a este debate. El orden del día del debate de hoy dice: Para informar sobre política hidráulica y Plan hidrológico nacional. Aquí estamos para escuchar esta información. Lógicamente, esta información lleva consigo esta especie de parafernalia externa de una sesión informativa que hoy veremos en los medios de comunicación y mañana leeremos en el periódico, y nosotros, comparsas de la sesión, no seremos citados en toda esta información.

En el debate de la interpelación planificamos hacer una mesa de trabajo para que, en el mes de julio, algunos ponentes pudiéramos celebrar algunas reuniones en el propio Ministerio, para trabajar en el tema, aunque usted después me justificó que no podía ser. Mi intervención ha sido posibilista en cuanto que quiero que se haga el trabajo, pero intuyo que los plazos son sumamente cortos.

Creo que S. S. no me ha entendido en mi exposición. Yo no he pedido que se aplacen las elecciones. Categóricamente, no creo que se puedan cumplir las fechas para tener un completo debate y poder consensuar los equilibrios regionales de que nos habla. No sé si es que usted necesita que el debate se celebre en época de elecciones. Lo que quise decir es que hay que hacer el trabajo bien hecho, prescindiendo de muchas influencias colaterales como podrían ser las propias elecciones. Que la campaña electoral siga un camino paralelo, que

se debata el Plan hidrológico, pero que se vaya realizando el trabajo. No pido que se posponga el debate. Ni a mí ni a nuestro Grupo nos da miedo incluir en una campaña electoral el Plan hidrológico. No creo que me haya entendido, señor Ministro, porque yo no necesitaba que usted intentase darme una lección sobre filosofía de una sociedad democrática, de la opción a escoger, si es necesaria una oferta de futuro con debate antes de unas elecciones. Señor Ministro, yo no quisiera, y se lo digo sinceramente, que en febrero lo primero que haga la oposición sea presentar una interpelación sobre los calendarios, que a fin de año están los planes de cuenca aprobados, que el debate se ha realizado y hay consenso. Yo no quisiera eso. A eso me refería y no al miedo a un debate en las elecciones, quería sólo significar que el trabajo esté realmente hecho.

Hágase usted el calendario de cómo funciona la Cámara. Usted nos presentará en primavera el Plan —suponiendo que se siga el circuito que marca usted en el cuadro de la información que nos ha dado—, el Plan hidrológico entra en la Cámara en primavera, siendo muy optimistas a primeros de abril (que será más tarde), haga usted entonces el calendario de publicación por los medios informativos de la Cámara, «Boletín de las Cortes», plazos de presentación de enmiendas, debates de totalidad, enmiendas parciales, paso al Senado, con los correspondientes plazos de publicación en el Boletín, presentación de enmiendas, y regreso. Vea S. S. si todo esto se puede lograr. A lo mejor, por ir deprisa perdemos calidad en el trabajo. A mí me da igual que haya elecciones. Debatiremos en las campañas electorales el Plan hidrológico, pero lo que me interesa es que, por otra línea paralela se vaya haciendo realmente un trabajo claro, concreto y bien hecho de lo que es el Plan hidrológico.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez-Campillo tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Dos breves cuestiones.

Hay un tema al que yo soy muy sensible (es la pregunta que usted ha lanzado y sobre la que desea una respuesta), el relativo a si han de acometerse antes los planes hidrológicos de cuenca que el Plan hidrológico nacional; usted ha hablado de situaciones paralelas. Esto es también fundamental, porque probablemente sólo la cuenca del Guadiana (y, entre comillas, habría que estudiarlo) es la única que presenta un balance hidrológico cero. Las demás presentan un balance hidrológico con déficit y, por tanto, no podemos esperar, a nuestro juicio, a que queden secas las cuencas para acometer el Plan hidrológico nacional. Por tanto, de nada serviría abordar los planes hidrológicos de cuenca si, paralelamente, no se aborda el Plan hidrológico nacional.

En segundo lugar, respecto a la cuestión histórica que ha vuelto a resucitar la Diputada señora Loyola de Palacio, no se trata de negar que durante la Dictadura se

hicieron embalses. Se trata de poner las cosas en su sitio, simplemente. Yo creo que es lo que han intentado usted, otras personas y yo. Además, en la interpelación ya lo dijimos —no es de ahora—, sobre todo a la vista de tanta barbarie y tanta ignorancia como he visto publicada.

El Plan hidrológico nacional se concibió por Manuel Lorenzo Pardo, por encargo de Indalecio Prieto. Lo rescataron en los despachos del franquismo, ejecutaron algunos embalses y pusieron en marcha el trasvase Tajo-Segura. Nadie le quita a eso más mérito ni menos demérito, pero no se puede identificar a un régimen con lo que luego vino a ser, como el régimen de las grandes obras hidráulicas, porque no es cierto. Simplemente hizo lo que hizo, y nada más. Yo creo que hay que dejar las cosas en su sitio. Este no es un debate histórico, pero es poner a cada uno en su sitio, que también es un poco de ordenación del territorio histórico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mur, brevemente, por favor.

El señor **MUR BERNAD**: Yo agradezco al señor Ministro las respuestas que ha dado, y ha introducido algunos conceptos filosóficos muy interesantes sobre los que a lo mejor tendríamos que volver.

Por ir a lo concreto, me ha creado una enorme preocupación. Usted ha hecho hincapié en que el Plan hidrológico nacional es una ley y que precisamente lo que garantiza esa planificación son las reservas de agua. Y parece ser que si garantiza eso, no puede garantizar de igual manera las obras y las regulaciones necesarias, o al menos no las garantiza con un calendario preciso que podamos seguir, y eso me parece que no es suficiente. Me parece bien la planificación, me parece bien que se haga un estudio de reservas (con el cual ya veremos si estamos de acuerdo o no, porque habrá conceptos que lo condicionarán), pero si eso no va unido a un calendario de realizaciones, fundamentalmente de obras de regulación y distribución, el Plan será un instrumento teórico, quizá con un horizonte, pero con poca efectividad práctica.

Le recuerdo que tampoco las leyes garantizan todo. La Ley de 1915 decía claramente los regadíos que había que hacer en Aragón. Como usted la conoce perfectamente no se la voy a recordar, simplemente quiero poner de manifiesto los incumplimientos que esa ley tiene, precisamente en lo que la ley había previsto, y desde 1915 hasta ahora han pasado muchos años y muchos regímenes políticos. Por tanto, no fiemos todo a lo que dice la ley, sino que también acompañemos a la ley los necesarios calendario y presupuesto, que es la manera de dejarnos tranquilos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Borrell tiene la palabra para responder a las peticiones de aclaración que se han realizado.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y**

TRANSPORTES (Borrell Fontelles): Muy brevemente, señor Presidente.

Para su tranquilidad, señoría, la intención del Ministerio es encomendar la vigilancia, a través de un convenio, a la Guardia Civil. El agua es un problema serio y en este país los problemas serios se encomiendan a la Guardia Civil. **(Risas.)** Creo que el instrumento más eficiente es el Servicio de Protección Medioambiental de la Guardia Civil, esos chicos que van con motocross y que son los que más vertidos ilegales detectan. En vez de montar una especie de servicio administrativo de las confederaciones en el Ministerio, que nos costaría mucho dinero y muchos problemas, creemos que es mejor hacer un convenio con la Guardia Civil y que el Ministerio del Interior reciba la transferencia de las confederaciones para tener un departamento de vigilancia medioambiental que se patee —en moto quiero decir— los cauces de los ríos, vigile los vertidos y actúe con la diligencia que la Benemérita tiene claramente reconocida.

Créame, señoría, que nadie ha intentado amputar la Historia, y yo menos que nadie. Me he referido a los dos únicos momentos de la Historia en los que hay un plan hidrológico; un plan, no unas realizaciones. Hay el Plan de 1933 y ojalá que haya el Plan de 1993. ¿Que entre medias hay realizaciones? Por supuesto. Y el franquismo hizo pantanos **(La señora Esteban Bolea: Embalses.)**, embalses, tanto es así que, cuando yo inauguro algún embalse, debo reconocer que me entra un cierto complejo. Eso de: Queda inaugurado este pantano, me suena... **(Risas.)**, remueve mi inconsciente de niño que ha visto el No-Do muchas veces en el cine de su pueblo. Reconozco que ha habido grandes realizaciones que obedecían a un plan, y ese plan estaba allí.

Coincido con todos ustedes en que el ejercicio de ignorancia al que hemos asistido, no digo por parte de los grupos políticos, sino de algunos de esos pseudointelectuales que crean, se supone, la opinión, ha sido tan desolador... Estoy convencido que ninguno de ellos sabía quién era Lorenzo Pardo, seguro que no lo sabían, lo cual no ha servido de óbice para que monten la teoría de que los socialistas nos queríamos apropiarnos de las obras del franquismo. ¡Pero, por favor! Si lo único que hemos dicho es que hay un Plan del año 1933, hecho por un ministro de Obras Públicas y un ingeniero de caminos que trabajaba al servicio del Estado; nada más. Después hay muchas realizaciones y bien venidas sean todas, porque todas han contribuido a acumular el capital público de nuestro país.

Señor Sedó, me disculpo si cree usted que mi intervención ha puesto en solfa su interpretación del proceso democrático que representa unas elecciones. Le conozco suficientemente bien y aprecio su talante personal político para que eso no pueda haber sido nunca mi intención. Estoy convencido de que usted me ha querido señalar, con razón y acierto, las dificultades temporales que el Plan va a tener. Aunque yo he hecho un canto entusiasta a que las elecciones es el buen momento, comparto con usted el temor de que quizá no lo sea.

Tiene usted razón, los plazos son cortos. Yo creo que no hay que parar el proceso, que sería muy bueno tener definido el Plan antes de que se convocaran las elecciones. ¡Ojalá sea posible! Pero reconozco que el ritmo de trabajo siempre es más lento de lo que uno pretende de manera optimista que sea y que posiblemente no alcancemos nuestro objetivo. Le presento de nuevo mis disculpas, porque no era mi intención, en absoluto, cuestionar su enfoque, que me parece muy acertado.

En cuanto al señor Mur, las leyes se hacen en los Parlamentos. La ley será lo que ustedes quieran que sea. Ahora bien, la ley fija reservas hidráulicas, fija derechos sobre el agua. Ese Plan fija derechos sobre el agua. Dice tanta agua para regar, aquí; tanta agua para el desarrollo urbano, allí; y tanta agua para llevar de aquí a allá. Esa es la carta de uso del agua. ¿Cómo se usa? Con infraestructuras porque, aunque la ley lo diga, el agua sigue yendo río abajo, es totalmente insensible a

nuestros artículos. Para que el agua fluya por donde queremos que fluya, hacen falta infraestructuras. El Plan deberá llevar una relación de las mismas, con un calendario de ejecución y un esquema financiero. Si lleva todo eso, luego la historia será la que sea y ni usted ni yo la vamos a controlar desde aquí el día que aprobemos la ley; pero debe contener los elementos imprescindibles para que su desarrollo permita conseguir el objetivo final, salvaguardando todos los temores que estoy seguro que ninguno de nosotros contribuirá a aumentar de forma injustificada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.
Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961